



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en
las Mypes comerciales Chepén – 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Chavez Gutierrez, Neyla (orcid.org/0000-0002-6731-4042)

Chomba Amambal, Edwin Winston (orcid.org/0000-0003-2936-0635)

ASESORA:

Dra. Salcedo Davalos, Rosa Amable (orcid.org/0000-0002-0673-342X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHEPÉN – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A los familiares de cada uno de nosotros, por brindarnos su apoyo incondicional, paciencia, y comprensión, y animarnos cada instante para crecer profesionalmente y lograr cumplir nuestras metas trazadas en nuestra vida.

AGRADECIMIENTO

Dar las gracias en primer lugar a Dios, por darnos fuerza y fortaleza detiene efectuar con nuestra investigación. También a nuestras familias por el apoyo incondicional y al asesor: Dra. Salcedo Davalos Rosa Amable.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALCEDO DAVALOS ROSA AMABLE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, asesor de Tesis titulada: "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023", cuyos autores son CHAVEZ GUTIERREZ NEYLA, CHOMBA AMAMBAL EDWIN WINSTON, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHEPÉN, 29 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROSA AMABLE SALCEDO DAVALOS DNI: 17897899 ORCID: 0000-0002-0673-342X	Firmado electrónicamente por: RSALCEDOD el 26- 12-2023 10:09:36

Código documento Trilce: TRI - 0672662



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CHAVEZ GUTIERREZ NEYLA, CHOMBA AMAMBAL EDWIN WINSTON estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CHAVEZ GUTIERREZ NEYLA DNI: 77239373 ORCID: 0000-0002-6731-4042	Firmado electrónicamente por: CCHAVEZGU2 el 09-04-2024 09:03:40
CHOMBA AMAMBAL EDWIN WINSTON DNI: 73712870 ORCID: 0000-0003-2936-0635	Firmado electrónicamente por: ECHOMBAA el 11-12-2023 23:04:59

Código documento Trilce: INV - 1552186

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.	13
3.3. Población , muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos recolección de datos.	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.	17
3.7. Aspectos éticos.	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN	40
VI. CONCLUSION	44
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 La informalidad de evasión fiscal en Chepén	16
Tabla 2 La evasión de los contribuyentes en el Perú	16
Tabla 3 El porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos.....	18
Tabla 4 El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos	19
Tabla 5 Las sanciones que se aplican a los contribuyentes que evaden impuestos?.....	20
Tabla 6 Las sanciones que aplican a las Mypes comerciales	21
Tabla 7 El porcentaje de la multa se les aplica a los contribuyentes como por no pagar sus obligaciones tributarias	22
Tabla 8 A las Mypes comerciales que reciben multa por no cumplir sus obligaciones tributarias	23
Tabla 9 El incremento los montos por trámites administrativos (tasa)	24
Tabla 10 Los pagos de las tasas impositivas	25
Tabla 11 El incremento de pago de tributos ante SUNAT.....	26
Tabla 12 Las contribuciones de las Mypes ante SUNAT.....	27
Tabla 13 Las tasas que se pagan ante SUNAT en Chepén.....	28
Tabla 14 Los derechos arancelarios de los registros públicos.....	29
Tabla 15 El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos ?	29
Tabla 16 El pago de impuestos que las empresas comerciales están obligadas a pagar ?	31
Tabla 17 La falta de cultura tributaria de los contribuyentes	31
Tabla 18 Al conocimiento de los contribuyentes sobre evasión fiscal	32

Tabla 19 La importancia de conocer sobre la evasión fiscal	34
Tabla 20 El compromiso tributario de los contribuyentes	35
Tabla 21	36
Tabla 22	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La informalidad de la evasión fiscal en Chepén	13
Figura 2 la evasión de los contribuyentes de Chepén.....	18
Figura 3 el porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos?	19
Figura 4 El aumento de índice de contribuyentes que no paga.....	20
Figura 5 sanciones que aplican a los contribuyentes que evaden impuestos	21
Figura 6 sanciones para las mypes comerciales	22
Figura 7 porcentaje de multa que se aplican a las mypes comerciales	23
Figura 8 El porcentaje de la multa se les aplica a los contribuyentes, por no pagar sus obligaciones tributarias	24
Figura 9 El incremento los montos por trámites administrativos(tasas)	25
Figura 10 Los pagos de las tasas impositivas	26
Figura 11 El incremento del pago de tributos ante SUNAT	27
Figura 12 las contribuciones de las mypes ante SUNAT	28
Figura 13 Las tasas que se pagan antes SUNAT en Chepén	29
Figura 14 Los derechos arancelarios de los Registros Públicos	30
Figura 15 El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos	31
Figura 16 el pago de impuestos que las empresas comerciales están obligadas a pagar.....	32
Figura 17 la falta de cultura tributaria de los contribuyentes	33
Figura 18 Conocimiento de los contribuyentes sobre evasión fiscal.....	35
Figura 19 La importancia de conocer sobre evasión fiscal.....	36
Figura 20 El Compromiso tributario de los contribuyentes	37

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales y se ejecutó gracias a la colaboración de los micro empresarios. Se justifica con un interés de conocer de que la evasión fiscal perjudica a la recaudación tributaria. Con relación a la metodología empleada, este es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, correlacional causal, la muestra estuvo conformada por 20 Mypes comerciales de la ciudad de Chepén donde se trabajó con la mínima parte. Se aplicó la técnica de la encuesta 10 preguntas por cada. Los instrumentos fueron validados por el juicio de expertos y para la confiabilidad de nuestra presente investigación se utilizó el método de Alfa de Cron Bach, donde se llevó los datos recolectados al sistema estadístico SPSS versión 25, obteniendo como resultado dentro de la primera variable Evasión Fiscal 0.854 y la segunda variable Recaudación Tributaria 0.890. concluyo que los contribuyentes de Chepén del Nuevo Régimen Especial y General evaden impuestos porque no declaran conforme a los montos reales de los ingresos y compras también no presentan comprobantes de pago por las ventas o servicios

Palabras clave: Evasión fiscal, recaudación tributaria, impuestos

ABSTRACT

The objective of this research work was to determine tax evasion and its impact on tax collection in commercial Mypes and was carried out thanks to the collaboration of micro entrepreneurs. It is justified with an interest in knowing that tax evasion harms tax collection. In relation to the methodology used, this is a quantitative approach, non-experimental design, causal correlation, the sample was made up of 20 commercial Mypes from the city of Chepén where the minimum part was worked. The survey technique was applied, 10 questions for each. The instruments were validated by expert judgment and for the reliability of our present research, the Cronbach's Alpha method was used, where the collected data was taken to the SPSS version 25 statistical system, obtaining as a result within the first variable Tax Evasion 0.854. and the second variable Tax Collection 0.890. I conclude that Chepén taxpayers of the New Special and General Regime evade taxes because they do not declare according to the real amounts of income and purchases, they also do not present proof of payment for sales or services

Keywords: Tax evasion, tax collection, taxes

I. INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto de investigación se dará a conocer un tema muy importante que es la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepen-2023. La evasión fiscal es un problema común y notorio en la actualidad (Cerón et al., 2022). Esto es especialmente un problema para las pequeñas y medianas empresas de forma permanente, con consecuencias no sólo a nivel local, también nacional. Por ejemplo, países enteros quieren reducir su carga fiscal mediante la evasión fiscal ilegal o manipulación de información financiera. Este comportamiento tiene un impacto significativo en los ingresos tributarios del país y puede tener un efecto negativo. Por lo tanto, la renta imponible es la cantidad de renta según la cual el Perú recibe tributos y otros derechos. Su apariencia es crucial. La función del Estado tiene múltiples efectos, incluida la financiación de los servicios sociales, la justicia y la dirección del capital y el empoderamiento. El estado fomenta la tranquilidad efectiva porque los impuestos tienen un impacto social y económico significativo. Su papel es lo que lo hace importante. Financiar los servicios públicos, fomentar la igualdad, fomentar la estabilidad económica, construir el Estado y fomentar la confianza y ciudadanos que participan en instituciones.

La falta de conciencia fiscal fomenta la evasión fiscal y tributaria obstaculizando el crecimiento de las ciudades y, en particular, del país en su conjunto. Esto tiene un impacto en el presupuesto destinado a la calidad de vida, como administrativos, los programas sociales y otros.

Esto se logra a través de actividades ilegales y poco morales que generan menos ingresos fiscales de los necesarios, lo que resulta en una carga tributaria sobre las personas honestas. (Patiño et al., 2020). Por ejemplo, la Unión europea en 2021, se dice que la necesidad de poner fin a esta situación. Desde entonces, se ha convertido en un llamado global a la reforma en respuesta a la evasión fiscal. El progreso económico de las naciones depende de ello. (Menezes & Cabral, 2022). Además, según un estudio realizado en Estados Unidos, el país suele implementar medidas para combatir la falta de pago a SUNAT. la aplicación de controles y sanciones con el único propósito de prevenir la evasión financiera; Sin

embargo, no hay suficientes datos, por lo que existen restricciones, ya que, a pesar de las sanciones y controles estrictos, el fraude en el lugar de trabajo sigue siendo alto. (Pedroni et al., 2022). Evitar pagar impuestos por falta de educación tributaria adecuada. El Estado no difunde la información sobre los impuestos y su propósito, lo que reduce la conciencia tributaria y empuja a tomar conciencia de ellos, lo que aumenta el riesgo de elusión o evasión fiscal. En muchas ocasiones, una elevada carga tributaria, que se muestra en la cantidad de tributos o en su totalidad, contribuye a una economía informal significativa que genera, un importante destacar que esto es exactamente así. La tasa general de evasión fiscal en Perú se encuentra en lo más alto de América (Celis et al., 2021). En cierto sentido, Perú alcanzó el 34,7%, Chile y Uruguay con el 18%, Argentina y México con el 20%, Ecuador 32% y Venezuela 66%. (Cabrera et al., 2021).

Asimismo, Cárdenas (2020) sostiene que muchas personas que inician negocios no tienen este conocimiento de las normas fiscales claras. De igual modo, factores y causas diferentes conducen a este problema; Por estas razones la preocupación sobre la solución del problema de la evasión fiscal nos lleva abordar dicho tema.

Según Herbas & Gonzales (2020) Los países latinoamericanos no han olvidado el problema de la evasión fiscal, esta es la causa fundamental de este problema. Por ejemplo, el análisis muestra que Colombia tiene actualmente un sistema tributario ineficiente. "evasión fiscal" de los contribuyentes. (Páez & Domínguez, 2021). El análisis de 346 empresas en Ecuador muestra que el 91,7% no cumple con el mismo requisito en Argentina: una investigación de Chelala y Giarrizzo (2019) muestran preocupaciones tributarias que empíricamente muestran que los incentivos para la empresa no son buenos. Los incentivos para las empresas son más eficaces que las sanciones cuando las empresas no cumplen con sus obligaciones.

Según (Trujillo, 2022). Análisis de la evasión fiscal que afecta el mercado laboral de las MYPE para la recaudación del impuesto corporativo en el Área Metropolitana de Lima, 2021. Definición básica de cómo afecta a las Pymes comerciales. La persistente evasión fiscal ha generado retrasos en la implementación del sistema tributario, donde afecta el desarrollo económico. y

perjudica el proceso presupuestario del país. Como resultado, algunas empresas no cumplen con sus obligaciones tributarias, creando una situación injusta para aquellas que sí lo hacen. En este sentido, se trata de evasión fiscal. Considere esto como un delito grave punible con multas o incluso prisión. Cómo prevenir la evasión fiscal para convencer a los defraudadores (contribuyentes).

A nivel local, el representante de comercio de la provincia de Chepén, señaló de la evasión fiscal a un alto en evasión tributaria de comerciales de las Mypes. tiene ciertos puntos de vista sobre los impuestos estos pensamientos muestran una actitud negativa hacia la población, lo cual puede considerarse negativa, por esta razón les parece perjudicial porque tienen que cumplir con las normas tributarias. Ejemplos de impuestos, tasas, etc. Otro problema para las empresas comerciales es, que no emiten algún recibo de pago y necesitan este comprobante, por esto crea la evasión asociados con la evasión fiscal. Por lo tanto, estos actos nocivos resultan a nivel nacional y tomando en cuenta la reducción de las inversiones públicas.

La situación problemática surge del hecho de que muchas entidades extranjeras, nacionales empresas regionales y comerciales de nuestra región no cumplieron con la notificación. Este es el por qué no paga impuestos ni tasas. Esto significa que los contribuyentes no se ven afectados, que a menudo tiene un impacto negativo, porque se pagan principalmente mediante deudas tributarias destinadas al gasto público, las llamadas, que planteó la interrogante es: ¿Cuáles son las causas de la evasión fiscal y su incidencia en las Mypes comerciales Chepén 2023? De acuerdo con la pregunta planteada, se reveló el alcance de la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, factor que afecta al Estado peruano.

Todo esto es el resultado de una combinación de educación fiscal, campañas publicitarias y la falta de un sistema de gestión dominante dentro de la empresa esta combinación es peligrosa principalmente en el nivel de educación y desarrollo es bajo, este caso depende del comportamiento. Ética del Contribuyente. (Díaz S. , 2018, pág. 15)

Esto está es justificado ya que este estudio muestra el cumplimiento donde

señala mecanismos para mejorar la recaudación tributaria, también búsquedas arrojaron teorías para comprender mejor el cumplimiento tributario de una obligación cívica que debe cumplirse según esté justificado metódico porque le permite investigary usar el conocimiento que aporta con entre sí para evadir los consecuencias correspondientes a los impuestos que no están relacionados con el reembolso, porque esta razón, el impuesto estatal permitirá que los gastos operativos, proyectos de capital y proyectos administrativos puedan llegar, se

El objetivo general determinar las causas de la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén -2023, también objetivos específicos identificar las causas de la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales chepen-2023 y describir las causas de la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén- 2023. Además, se planteó las siguientes Hipótesis general: existen incidencia entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.Hipótesis específica 1: Existe relación entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.Hipótesis específica 2: Existe cultura tributaria entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023

II. MARCO TEÓRICO

Destacamos el contexto que nos ayuda a construir un marco teórico en el ámbito internacional. Se destaca el trabajo de Presentación (2018), en su tesis reconocida “La evasión fiscal interna en Colombia”. Estudiar los resultados del impago de impuestos nacionales en Colombia, registrados arriba de los últimos 10 años, utilizando métodos cuantitativos, utilizando la posibilidad de un ejemplo indivisible Investigación descriptiva. Por lo tanto, durante este estudio, descubrieron que existe un grado generalizado de desviación fiscal. Establecerse como un factor incierto en el progreso del contexto monetario del país, ante lo cual se debe formar experiencias duraderas. (pág.4).

Por su partes Rodríguez (2023) en su investigación menciona que la poca recaudación tributaria ha sido una problemática resaltante en los países de la región, obteniendo como resultado de esta situación que el Estado no puede obtener los recursos necesarios en términos tributarios de manera eficiente, afectando la financiación de los presupuestos nacionales, incidiendo esto directamente en todo lo relacionado con la inversión en proyectos a nivel social o cualquier otro rubro que pueda generar bienestar a las personas que hacen vida dentro de cada nación de modo que podrán vivir de una manera más eficiente.

A nivel nacional Según Mehan (2019) En la tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en sociedades mercantiles de Gamarra central, 2019” de la Universidad San Martín de Porres sede Lima, el objetivo principal fue determinar si la cultura de Deberes Tributarios tiene un impacto en las empresas comerciales del centro de Gamarra, mediante una muestra de 78 personas del sector comercial entre otros empleados de La Firma Victoria, utilizando un diseño descriptivo para una encuesta, la encuesta dijo que había poco interés, que se pretendía crear conciencia sobre el pago de impuestos en nuestro país sin constatar que se haya hecho correctamente. Este estudio encaja perfectamente con nuestro estudio, por lo que tiene sentido usarlo como referencia ya que es muy similar a nuestro estudio. (pág.12).

Por otro lado, Zumaeta & Julca (2022). En su investigación menciona que la recaudación del impuesto se convierte en juicios y actitudes asociados a impuestos son un tema importante, como en Lima – Metropolitana. El objetivo

del estudio fue determinar que se refiere a los impuestos, de Lima, 2019-2021. La investigación es científicamente importante porque era una recaudación pasiva. es muy importante a nivel nacional porque los impuestos se transfieren al estado fueron devueltos en concepto de obras y otros ellos, por consiguiente, muchos de ellos la están aprovechando actividades ilegales de evasión fiscal. Se pueden realizar pagos de impuestos. mediante coacción o apelación. El poder está encarnado en la ley y sus leyes que deben ser obedecidas, y las excusas sólo pueden ser dadas por una cultura tributaria, un respeto que tenga una base sólida. La principal conclusión es determinar la tributación fiscal de Mypes en la metropolitana – Lima.

A nivel regional, Cornejo (2017), en su estudio especializado: La evasión fiscal y sus efectos tributación en Perú afirma que este es el objetivo general logra alcanzar es crear vías que se apoyen en lagunas para desbaratar nuestra recaudación pública peruana. El presente trabajo de investigación reconoce su calidad postulada de transferencia de arbitrios y prevención de perjuicio de los imponentes, e interferir con una recaudación de impuestos tan baja afecta el estado del cambio legal y, por lo tanto, el destino frecuente de los ciudadanos de nuestro país. Concluyó que la vulnerabilidad feudataria en Comprender la moneda tiene efectos secundarios descriptivos. El recuerdo convencional identificó el 90,8% de los atributos dependientes de la prueba de las variables de evitación que aún requieren mejoras. (pág. 20).

Por su parte Otiniano (2022). Nos dice que el fraude fiscal en aumento, tiene raíces en varios países alrededor del mundo, especialmente en estos menos desarrollados, también significa el poco compromiso de pago de los contribuyentes, nopresentando comprobante de pago. su impacto en el recaudo de impuesto. Esta investigación lleva por título “La evasión fiscal y su impacto en el mercado laboral”. Recaudación de Impuestos a Vendedores en el Mercado de Santa Rosa, Trujillo 2020 para conocer sobre la evasión fiscal y su impacto en la recaudación de impuestos por parte de los vendedores-contribuyentes de dicho mercado. Este tipo de investigación tiene un enfoque básico. Nivel de calidad, diseño descriptivo y no experimental. La muestra estuvo compuesta por 49 personas. Los vendedores se seleccionan aleatoriamente de la muestra. La probabilidad es simple. El método utilizado es la encuesta y la herramienta es

la encuesta. Aunque los resultados de este estudio sugieren que algunas empresas se resisten a formar parte de una colección de impuestos, es decir se tendrá en cuenta si no se aporta el comprobante de pago y si se declara sus impuestos tarde, podemos señalar que el tesoro estatal ya no recibirá ingresos fiscales después de un año. 86 400 por evasión fiscal en el mercado trujillano, y cuando miramos este pueblo nos damos cuenta como ejemplo de lo que está pasando en 20 mercados con volúmenes similares el número es de concesionarios y volúmenes que operan en la ciudad de Trujillo. S/1.728.000.00, lo cual es relevante y significativo. Entonces queda claro, según el cual la evasión fiscal tiene un impacto significativo en la recaudación de impuestos vendedores en el Mercado Santa Rosa.

A nivel local según Barba & Hernández (2019). En investigación sobre cultura financiera y su relación con el cumplimiento de los comerciantes en el comercio minorista Chepén. Su objetivo es crear una cultura tributaria en él. Se menciona que, en el último periodo productivo en la ciudad de Chepén, incremento de personas de elementos tangibles y clientes que lo hacen. no hay prueba de pago Se compraron bienes, independientemente de la anulación. Por ello concluyó que la informalidad empresarial crece día a día. (pág. 15)

La evasión fiscal es reducción de los ingresos fiscales totales del país donde estamos obligados a pagar impuestos y los que no obtienen en su lugar fraude o se puede decir que es una infracción general de los contribuyentes que lo indican en sus declaraciones de impuestos como un secreto. Y el acto de pagar impuestos, en violación de la ley, porque corresponde a la forma ilegal de dar donaciones mediante fraude. La evasión fiscal adopta formas tanto legales como ilegales. (Claros, 2016, pág.16)

La evasión de impuestos ocurre por la falta de conocimiento de los ciudadanos y no cumplen con sus obligaciones, y sin duda no se sienten obligados a hacerlo. El cumplimiento alcanza una pérdida seria de ingresos para el fisco. Los códigos de evasión se utilizan a menudo para evadir y eludir o evitar. En caso de disculpa viola las normas legales establecidas, se abandonó todo el caso, evitando así la ejecución del contrato, se facilitó el flujo de la ley y hubo acuerdo general en

la reunión, pero sin ambigüedad legal. reglas sobre el género, y el hecho de que ocurra sin perjudicar el incumplimiento de las reglas. (Esteba, 2016, pág. 28).

El impuesto crea una conexión personal, es decir, estableciendo un vínculo entre el ingreso de entidades activas y pasivas con los artículos 21° y 22° del código de Bolivia, que por todo está vinculado a las obligaciones que impone. Los impuestos se convierten en una representación que la ley impone para cancelar una determinada cantidad. (Magnos, 2016, pág. 8)

Respecto a las características de la evasión fiscal, Camargo (2017) afirmó que: La evasión fiscal afecta los déficits presupuestarios, que ocurren cuando las personas gastan más que sus ingresos, lo que lleva a impuestos más bajos y más endeudamiento externo. La evasión fiscal conduce a impuestos adicionales o tasas impositivas más altas, perjudicando a quienes cumplen con sus obligaciones incluso cuando es necesario.

Cornejo (2017), indica en su proyecto que se reduce la evasión fiscal. El gobierno necesita ingresos para proteger las desigualdades sociales. También es llamativo la división general y fiscal del país, ya que tiene un efecto ineficaz sobre los salarios. Solicitar la evasión interrumpe parámetros importantes como elemental, el equilibrio y la conexión social. Sin embargo, las altas comisiones sobre las ofertas de ahorro y los beneficios asociados con ellas se aplican si se requiere el registro de impuestos bajo la asistencia de entrega interna. (pág. 18).

Con respecto a la base teórica según Washco (2015). Establece que “la evasión fiscal califica para tributación todo el trabajo realizado por personas físicas que no viole los requisitos legales aplicables”. Por su parte, Mendoza (2016) afirma que “La evasión fiscal es una experiencia ilícita que tiene como objetivo esconder fortunas o ejecución con el fin de pagar menos impuestos de lo que realmente es”. A continuación, se presenta cualquier teoría de auto evitación que a la vez prueba y fundamenta la teoría al revelar ilustraciones definitorias. Utilizar experimentos, descubrimientos, cuestionarios, escalas y medidas objetivas de calidad, y utilizar herramientas de revalidación y confidencialidad. En este curso, aplica métodos de conteo al análisis de los resultados.

Perú se compromete a reducir la evasión fiscal. Los gobiernos deben explorar e

identificar métodos efectivos de transición y consumo para reconocer que los bienes públicos son útiles para la sociedad, de modo que la divulgación de los bienes públicos sea adecuada para los grupos sociales que administran. Evidentemente, contrario al progreso de la ciencia tributaria, si no fuera de ese modo, todo intento audaz a nivel educativo sobre el tema seguramente fracasaría. (Díaz, 2019). Para realizar el estudio es necesario conocer los ingresos y gastos del régimen, el sector asistencial, por encargo del instituto, esto elude a la cultura fiscal, que representa la política fiscal, tiene como mandato los poderes del estado, prevenir el desempleo y la inflación para asegurar y mantener el equilibrio económico. La situación económica está a favor de los colaboradores que sienten que la existencia de múltiples impuestos no es buena para el país. La mecánica del presupuesto ha cambiado, permitiendo y administrar los ingresos y gastos en las instituciones estatales para la ejecución. (Romero, 2018, pág. 22).

La relevancia de la evasión fiscal se refleja en las reglas que se deben seguir, pues solo con una base sólida podemos encontrar la manera de aumentar los impuestos. Son ineludibles en importantes invitaciones fiscales, y además de habitantes, están con la imagen de desaprobación o tangible del capital. los objetivos de la evasión tributaria deben ser que solo así podamos salir del ambiente informal y dar a conocer que pagar impuestos no es obligación, también un deber de todo contribuyente hacia la ciudadanía. Sin embargo, deben convencerlos de que cumplan con sus funciones y para ello trasladarlos a las necesarias autoridades honestas que podrán exigir del gobierno un manejo adecuado y transparente. (Cruzado, 2017, pág. 23).

Cabe recalcar que los impuestos pueden variar dependiendo de factores de la estructura tributaria, la economía nacional, la estrategia tributaria implementada y el nivel de cumplimiento tributario del contribuyente. Los gobiernos a menudo toman medidas para promover el cumplimiento y combatir la evasión fiscal a fin de recaudar impuestos de manera justa y eficiente. El esquema fiscal describe que en 2018 los incumplimientos de los miembros están sujetos al impuesto sobre las ventas vigente (comúnmente conocido como impuesto general sobre las ventas), incluida la carga de notificación a las partes interesadas y los incumplimientos, aprox. S/. 41.500 dinero no contable, que simbolizaba el 3,5%

del PIB del país en ese momento. Los gobiernos dependientes iniciaron investigaciones para crear sanciones drásticas, apoyaron el crecimiento de las dependencias frente a las disputas generales por evasión y desarrollaron sucesivamente nociones de relaciones de dependencia. (alcalde, 2019).

En el estado peruano, las normas antes mencionadas no necesitan ser formuladas con precisión, sino que están orientadas al desarrollo de una sanción tributaria dependiente, que solo puede enumerar la carga de la ley tributaria y una gran cantidad de decretos de ley libre. Los participantes perjudicados y abusados para evitar a los líderes gubernamentales, así como a los líderes empresariales en general, podemos dar fe de que las investigaciones existentes muestran que no existen asambleas generalizadas destinadas a castigar las transgresiones de los subordinados a la medida de las necesidades. La situación general en la nación. (Cerna, 2019, pág. 36).

La evasión fiscal se caracteriza por la persuasión, la tolerancia, la pasividad y la negociación con los contribuyentes. Otra de sus características es el actual sistema de recaudación. Debido a la alta calidad de la colección de percepción, la SUNAT actuará como una capacidad de percepción frecuente para asignar programas específicos de autores en función de la calidad de la colección. El transcurso de recaudo y los trámites frecuentes tienen en cuenta la participación del contribuyente. Se crearon sesiones regularmente actualizadas para este propósito. De acuerdo a la explicación de la comercialización del recaudo, se señalan dos métodos de recaudación y juicios: el método para grandes contribuyentes y el método para pequeños y medianos contribuyentes. (Esteba, 2016, pág. 33).

Una autoridad tributaria, o un departamento de transporte de mercancías, es representante de la supervisión del método tributario. Una autoridad tributaria, como una autoridad tributaria o un departamento de transporte de mercancías, Estas organizaciones establecen leyes y regulaciones tributarias, determinan las obligaciones tributarias de los contribuyentes, recaudan impuestos e imponen sanciones por incumplimiento. Estas organizaciones establecen leyes y regulaciones tributarias, determinan las obligaciones tributarias de los contribuyentes, recaudan impuestos e imponen sanciones por incumplimiento.

La recaudación de impuestos eficiente y eficaz es fundamental para garantizar

un sistema tributario justo y sostenible. Los gobiernos están tomando medidas para mejorar la recaudación de impuestos, como simplificar los procedimientos tributarios, utilizar tecnología para facilitar los pagos, combatir la evasión fiscal y educar a los contribuyentes sobre sus deberes tributarios. Según Camargo (2017), evasión fiscal significa lo siguiente: La evasión fiscal afecta la creación de déficit presupuestario que se produce cuando el gasto público excede los ingresos, lo que resulta genera menos impuestos y más préstamos externos. La evasión fiscal lleva a los impuestos más u 8 tipos impositivos más altos que los existentes, a costa de quienes están cumpliendo con sus obligaciones, aunque para ello es necesario ampliar la base imponible: Si no pagas un poco, puedes ajustar tu situación.

La evasión fiscal también se define como: Esta situación surge después de la ejecución de deducciones y bonificaciones injustificadas, ingresos ocultos, fingidos o exagerados Presunciones que permiten eludir las aportaciones legalmente debidas al deudor tributario.

En el estudio de Camargo (2017) afirma que existen dos formas de evitar los impuestos a cargo de los contribuyentes y los llama evasión y evasión fiscal informales. Sin embargo, se han tomado todas las medidas para reducir los pagos. Las entradas son incorrectas, la evasión fiscal es un fenómeno recurrente en la sociedad ocurre en todas las actividades económicas ya que la evasión fiscal es un problema presente en todas las actividades oficiales, es decir, empresas prestadoras de servicios. Producción, comercialización o distribución de bienes durante la importación y exportación, en el mercado cambiario, incluso en actividades informales.

Los empresarios deben ser transparentes a la hora de presentar sus afirmaciones de impuestos ante la SUNAT y cumplir responsablemente con las normas adoptadas, por lo que el procedimiento lineal queda finalmente para las pequeñas empresas. La evasión fiscal se manifiesta mediante trucos utilizados por clientes potenciales para evitar pagos que violan las normas fiscales. La SUNAT fue creada este año.

Trabajo informal no significa trabajo informal. A nivel operativo, las empresas

informales también incluyen aquellas que no están registradas ante las instituciones. Fiscal. Es decir, existen diferentes problemas que requieren intervención. diferente. En general, la informalidad empresarial varía según el sector, el grado de cumplimiento (seguimiento y vigilancia) y el tipo de sector (capacidad). La capacidad de generar ingresos a partir de ganancias

III. METODOLOGÍA

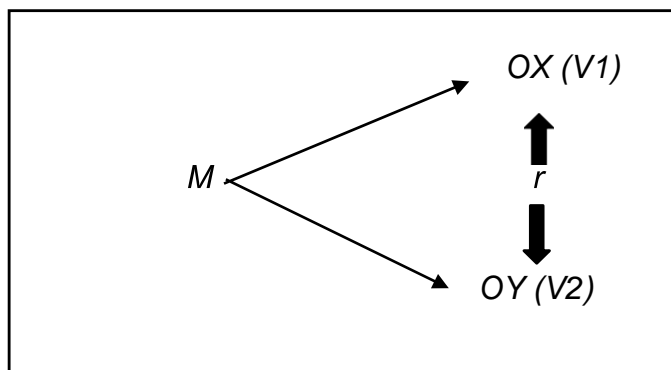
3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación La actividad desarrollada es una investigación aplicada por lo que se resuelve problemas concretos y prácticos de las empresas. Se desplegó utilizando un enfoque cuantitativo mediante la recopilación de datos numéricos. (Díaz S., 2019)

3.1.2 Diseño de investigación: El diseño correlacional es un método de diseño no experimental porque la correlación entre dos variables, la evasión fiscal la recaudación tributaria, se determina para que aparezcan en la realidad. Se caracteriza por permitir la exploración de acciones y hechos. (Cornejo, 2017, pág.

Figura 1

Esquema de diseño correlacional



Nota: Fuente propia

Dónde:

M = Muestra de estudio

V1 = Evasión fiscal

V2 = Recaudación tributaria

R = Coeficiente de correlación

3.2. Variables y operacionalización.

Definición conceptual

V1. La evasión fiscal es la práctica ilegal de ocultar activos o ingresos para reducir impuestos. Cuando los contribuyentes no cumplan los

pasivos fiscales, esta reacción tendrá lugar en varias direcciones. Incluso debido al desconocimiento e impotencia, las carencias bajo el control de oficina de SUNAT a veces son inadecuadas en las reglas fiscales. La mayoría de las personas no quieren pagar impuestos y tratan encontrar mecanismos para no pagar sus obligaciones tributarias (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021)

V2. Recaudación tributaria: Estos son generados por los ingresos, solo las agencias gubernamentales pueden actuar como recaudadores, los usuarios son demandados por el pago de los impuestos, la recaudación es importante porque es una fuente de ingresos para las agencias y generalmente se utiliza para apoyar el gasto del gobierno. (López & Weepiu, 2021)

Definición operacional

Se desarrolla de la variable que es evasión fiscal se mide con 2 dimensiones los cuales son: causas de la evasión tributaria, y políticas para evitar la evasión tributaria, asimismo contiene 6 indicadores que son: informalidad, elevadas alícuotas, grado de cumplimiento de obligaciones tributarias, sanciones, multas, tasas impositivas modo que se realizara 10 ítems en un cuestionario medida con tipo de escala Likert - el orden con los valores 1. Muy Bueno, 2. Bueno, 3. Regular, 4. Malo y 5. Muy Malo.

Asimismo, la recaudación tributaria fue desarrollada en dos dimensiones las cuales son: Ingresos tributarios, cultura tributaria asimismo los indicadores son: Impuestos, contribuciones, tasas, desconocimiento tributario, cumplimiento de obligación y conciencia tributaria, también está basada por un cuestionario 10 ítems en el orden, con los valores 1. Muy Bueno, 2. Bueno, 3. Regular, 4. Malo y 5.

Escala de medición

Escala ordinal. Este estudio utilizó una escala de informes para obtener una encuesta abierta y auto administrada de 20 preguntas sobre la evasión fiscal entre los contribuyentes. y recaudación tributaria de modo

que se dio su valor con la Escala de Likert. (Díaz S. , 2018, pág. 42)

3.3. Población , muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1 Población. La población se conformó por 50 Mypes comerciales que equivale a la porción comercial mínima oficial de la ciudad de Chepén.

Criterios de inclusión: Referente a los criterios de inclusión todas las Mypes formales de la Ciudad de Chepén

Criterios de exclusión: Referente a los criterios de exclusión son aquellas Mypes informales de la Ciudad de Chepén.

3.3.2 Muestra: La muestra consta de un subconjunto de Mypes comerciales regulares en Chepén, donde se recopilieron datos apropiados para satisfacer la satisfacción de los residentes, la muestra final de la investigación será de 20 Mypes comerciales.

3.3.3 Muestreo: Se aplica la habilidad de muestra por conveniencia, tomando a los contribuyentes de las empresas Mypes comerciales de Chepén. Según la investigación establecida, se utilizó una encuesta a todas las compañías oportunas

3.3.4 Unidad de análisis: Mypes comerciales formales del distrito de Chepén 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos recolección de datos.

La técnica: Las técnicas de las encuestas son consiguie fabricar antecedentes de manera libre y muy buena que nos permite recolectar datos importantes para estudio de la población.

Instrumento: El instrumento que se utiliza para calcular la variable evasión fiscal y la recaudación tributaria es la escala de Likert. (Cornejo, 2017, pág. 67).

El cuestionario: Es una herramienta que se emplea para manifestar las preguntas cerradas, (Cornejo, 2017, pág. 67).

Validez: El método de validez es el juicio de expertos de manera que fue

evaluado por tres especialistas en contabilidad.

Confiabilidad

En el proceso Alfa de Cronbach, que combinó los datos recopilados con el estadístico SPSS versión 25, se empleó para asegurar la confiabilidad de la encuesta, con las dos variables la primera variable se obtuvo un 0,890 y la segunda obtuvo un 0,854

Tabla 1

Prueba de fiabilidad sobre evasión fiscal

Alfa	de N	de
Cronbach	elementos	
,854	10	

Tabla 2

Prueba de fiabilidad para la recaudación tributaria

Alfa	de N	de
Cronbach	elementos	
,890	10	

Ambas pruebas de la fiabilidad indican que es un nivel aceptable de la consistencia interna en las mediaciones ejecutadas, también se puede ver que en comparación de las dos variables previstas la recaudación tributaria tiene un nivel más alto de modo que se muestra que la medición es confiable.

3.5. Procedimientos

Este estudio sigue los siguientes procedimientos: Se utiliza instrumentos de investigación de manera que se aplica un cuestionario a la Mypes comercial de Chepén, después en el que, en la tabla, se realiza el análisis correspondiente, haciendo lo posible para finalmente recopilar información.

3.6. Método de análisis de datos.

El método de análisis de la investigación, es estadística, se adquiere a través de materiales de estudios, se construye la base de datos utilizando el programa MicrosoftExcel, con el fin de establecer los efectos de las variables del mismo modo se desarrolla el sistema estadístico SPSS versión 25 (Díaz, 2019, Pág. 43)

3.7. Aspectos éticos.

Este estudio se basa en los lineamientos del Manual APA, séptima edición, que hace referencia al Código de Ética de la Universidad César Vallejo (2020) (Nuremberg). Asimismo, examinamos los trabajos de investigación, comparándolos cortésmente concitas textuales derivadas de otros principios éticos, mencionando también que verifica la investigación bibliográfica indicando los autores, editoriales y otras fuentes utilizadas. (Díaz, 2019, pág. 43).

IV. RESULTADOS

El resultado se aplica la estadística y los resultados encontrados mediante el instrumento y técnica aplicada a dicha investigación.

VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN FISCAL

Tabla 3

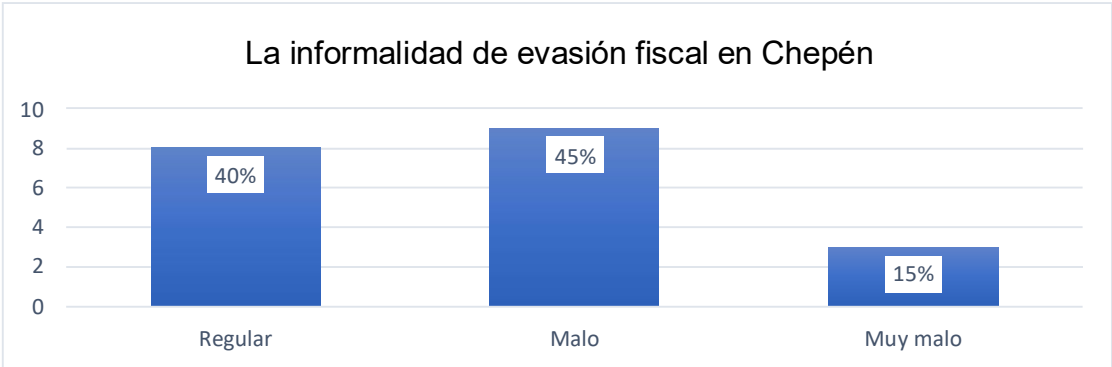
La Informalidad de Evasión Fiscal en Chepén

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	8	40,0	40,0	40,0
	Malo	9	45,0	45,0	85,0
	Muy malo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: fuente propia sobre informalidad de evasión fiscal en Chepén

Figura 2

La informalidad de la evasión fiscal en Chepén



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 3 y figura 2, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta, se muestra que la mayor parte de encuestados sobre la evasión fiscal en Chepén es de un 45% es decir 9 de los encuestados respondieron que es malo, mientras

que por otro lado el 40% que son 8 encuestados contestaron que es regular y solo el 15% (3) es muy malo, lo cual muestra que la mayor de la informalidad de evasión fiscal en Chepén no se está cumpliendo el pago de impuestos. De manera que no hay un buen avance económico que beneficie a la población.

Tabla 4

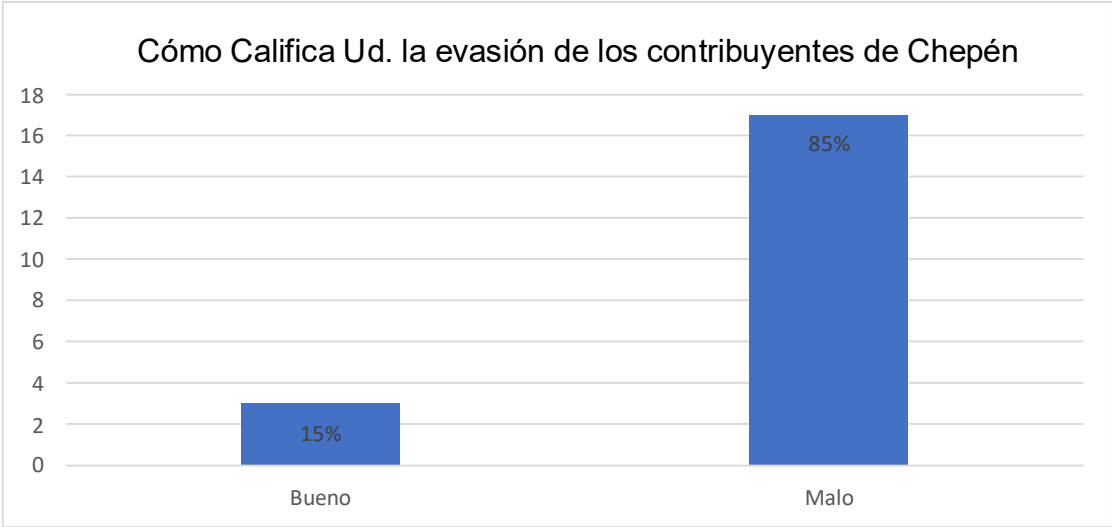
La evasión de los contribuyentes de Chepén

Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno	3	15,0	15,0	15,0
Malo	17	85,0	85,0	100,0
Válido _____				
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia de la evasión de contribuyentes.

Figura 3

La evasión de los contribuyentes de Chepén



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 4 y figura 3, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta, se muestra que la mayor parte de encuestados sobre la evasión fiscal de los contribuyentes en Chepén es de un 85% es decir 17 de los encuestados respondieron que es malo, mientras que por otro lado el 15% que son 3 encuestados contestaron que es bueno, lo cual muestra que la mayor parte de encuestados mencionan que los

contribuyentes de Chepén están evadiendo impuestos.

Tabla 5

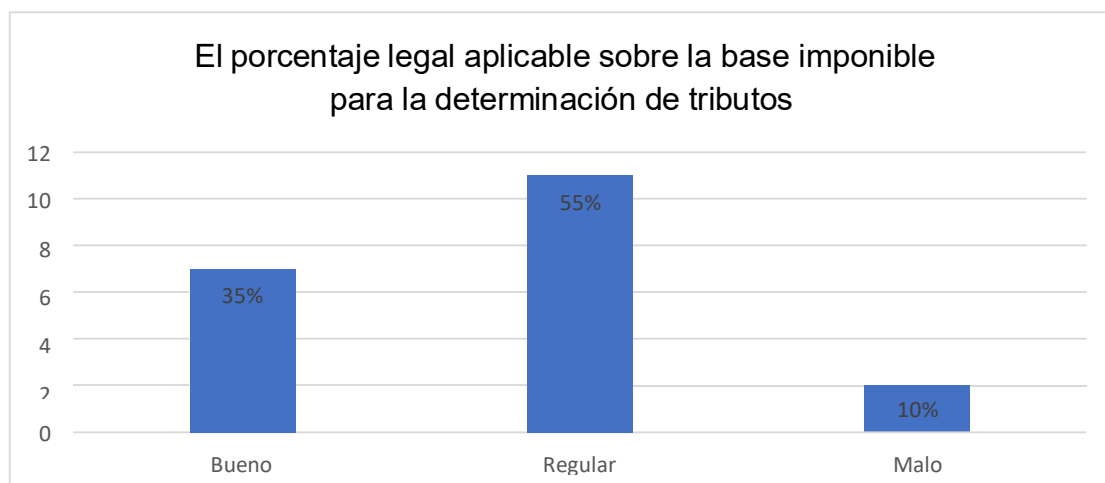
Cómo califica usted el porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos

Frecuencia			Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	7	35,0	35,0	35,0
	Regular	11	55,0	55,0	90,0
	Malo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia del porcentaje aplicable sobre la base imponible de determinación de tributos.

Figura 4

El porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos



Nota: Elaboración propia del porcentaje aplicable sobre la base imponible

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 5 y figura 4, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta, se muestra que la mayor parte de encuestados sobre el porcentaje legal aplicable a la base imponible para la determinación de tributos desde un 55% es decir 11 de los encuestados respondieron que es regular, mientras que por otro lado el 35% que son 7 encuestados contestaron que es bueno y un 10% que son 2 encuestados respondieron que es malo lo cual muestra que la mayor parte de encuestados mencionan es regular aplicar dicha bases imponible.

Tabla 6

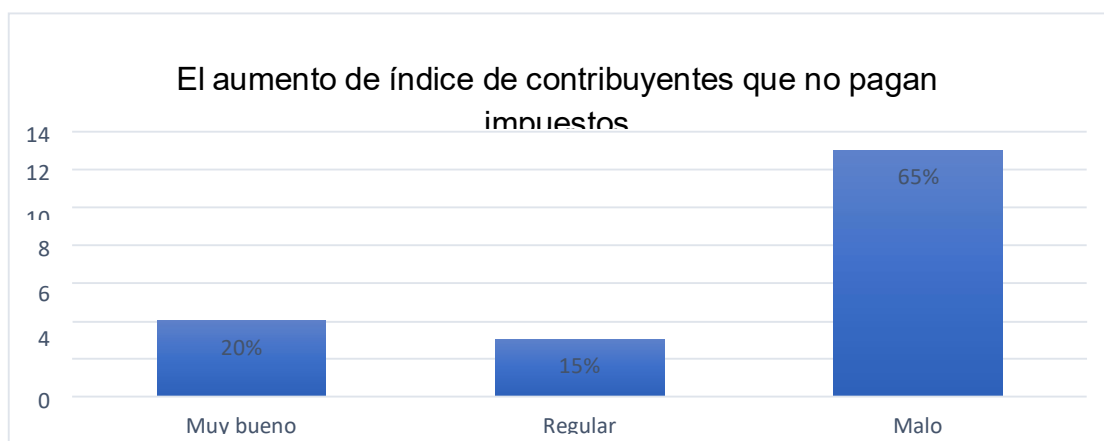
Cómo califica Ud. El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	4	20,0	20,0
	Regular	3	15,0	35,0
	Malo	13	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia de aumento de índice de contribuyentes de que no pagan impuestos

Figura 5

El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos



Nota: Elaboración propia de aumento de índice de contribuyentes de que no pagan impuestos

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 6 y figura 5, en el cual evidencia el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta, se muestra que la mayor parte de encuestados sobre el aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos un 65% es decir 13 de los encuestados respondieron que es malo, mientras que por otro lado el 20% que son 4 encuestados contestaron que es muy bueno y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los contribuyentes no pagan sus obligaciones correctamente de modos que cada día el índice aumenta.

Tabla 7

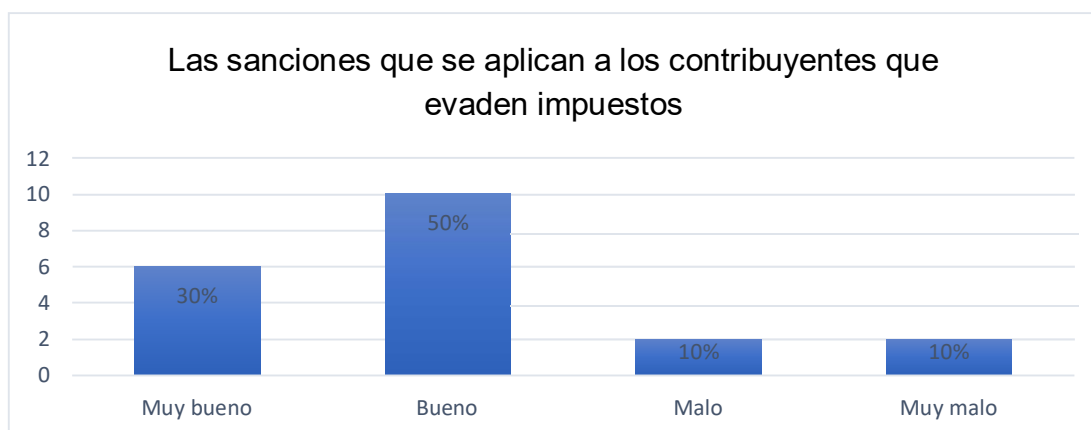
Cómo califica Ud. Las sanciones que se aplican a los contribuyentes que evaden impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	6	30,0	30,0
	Bueno	10	50,0	80,0
	Malo	2	10,0	90,0
	Muy malo	2	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia de las sanciones que aplican los contribuyentes

Figura 6

Las sanciones que se aplican a los contribuyentes que evaden impuestos



Nota: Elaboración propia de las sanciones que aplican los contribuyentes

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 7 y figura 6 en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es malo, mientras que por otro lado el 30% que son 6 encuestados contestaron que es muy bueno y un 10% que son 2 encuestados respondieron que es malo y otro 10% es decir 2 de dichos encuestados contestaron muy malo lo cual muestran los contribuyentes están de acuerdo con las sanciones que se les pone a los que no pagan sus obligaciones tributarias.

Tabla 8

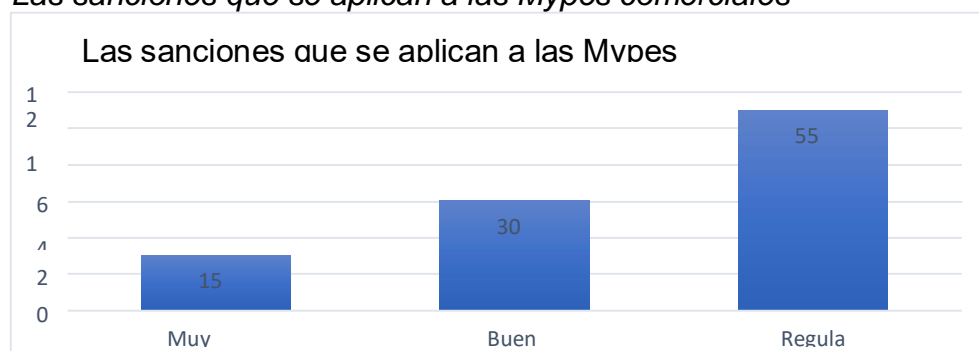
Cómo califica Ud. ¿Las sanciones que se aplican a las Mypes comerciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	3	15,0	15,0	15,0
	Bueno	6	30,0	30,0	45,0
	Regular	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia sanciones a las Mypes comerciales

Figura 7

Las sanciones que se aplican a las Mypes comerciales



Nota: Elaboración propia sanciones a las Mypes comerciales

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 8 y figura 7, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 55% es decir 11 de los encuestados respondieron que es regular, mientras que por otro lado el 30% que son 6 encuestados contestaron que es bueno y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es muy bueno lo cual muestran los contribuyentes están de acuerdo con las sanciones que se les pone a las Mypes comerciales.

Tabla 9

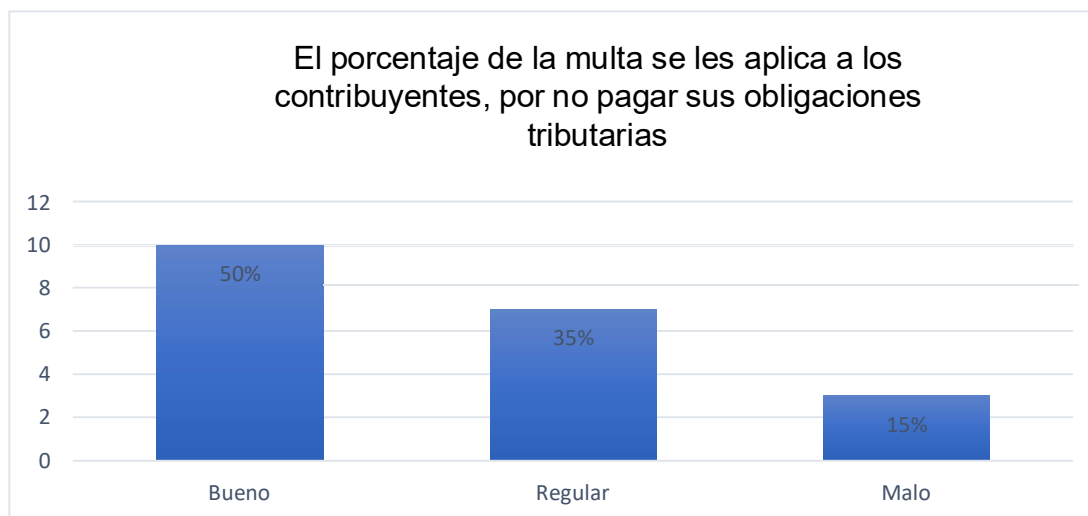
Cómo califica usted, el porcentaje de la multa se les aplica a los contribuyentes, por no pagar sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	10	50,0	50,0	50,0
	Regular	7	35,0	35,0	85,0
	Malo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia de la multa aplicables a los que evaden.

Figura 8

El porcentaje de la multa se les aplica a los contribuyentes, por no pagar sus obligaciones tributarias



Nota: Elaboración propia sanciones a las Mypes comerciales

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 9 y figura 8, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 10

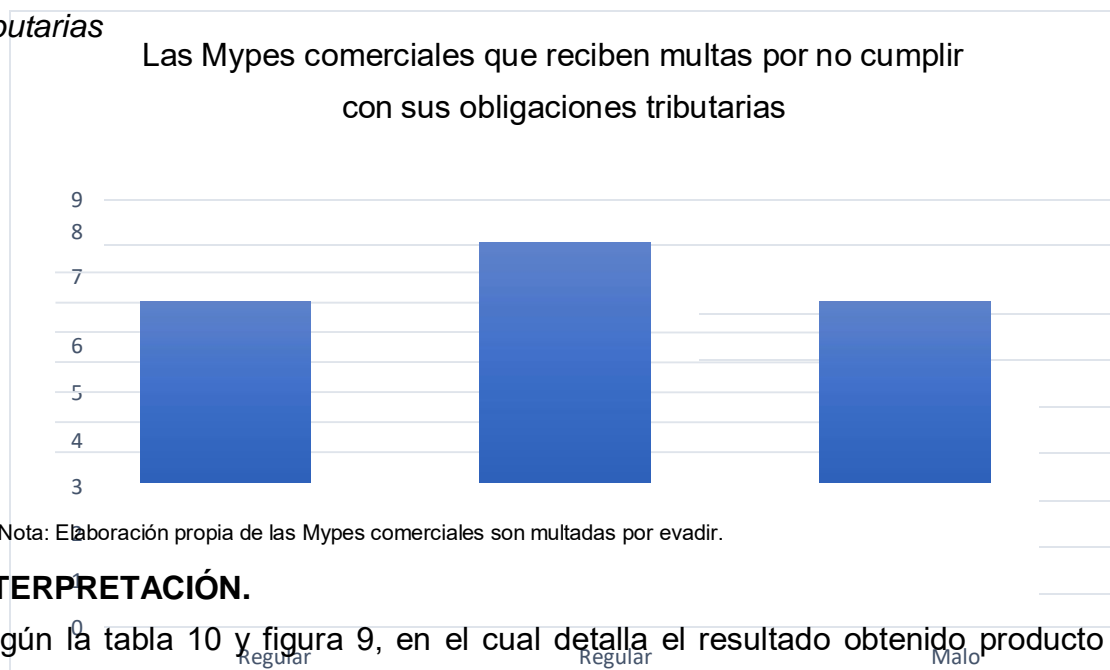
Cómo califica Ud. ¿A las Mypes comerciales que reciben multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	6	30,0	30,0	30,0
	Regular	8	40,0	40,0	70,0
	Malo	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia de las Mypes comerciales que evaden.

Figura 9

Las Mypes comerciales que reciben multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias



Nota: Elaboración propia de las Mypes comerciales son multadas por evadir.

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 10 y figura 9, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 30% es decir 6 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 40% que son 8 encuestados contestaron que es regular y un 30% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 11

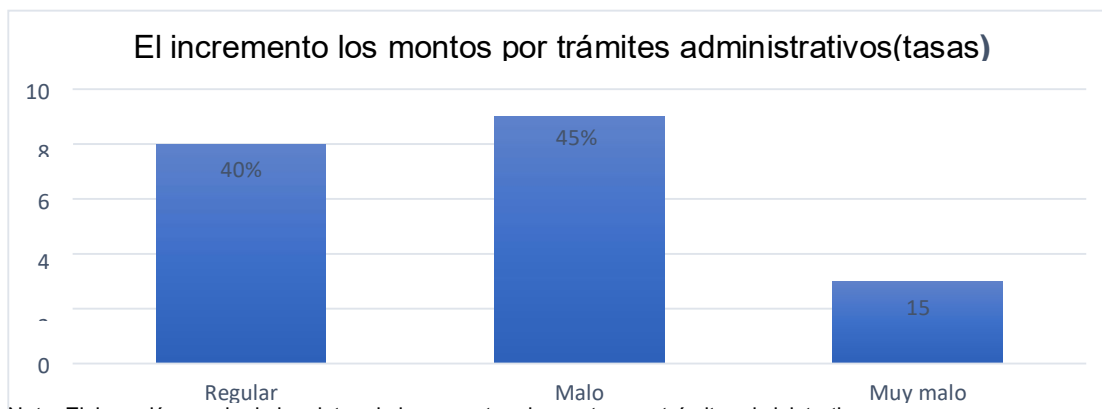
Cómo califica usted el incremento los montos por trámites administrativos(tasas)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	8	40,0	40,0	40,0
Malo	9	45,0	45,0	85,0
Válido Muy malo	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia de los datos de incrementos de montos por trámite administrativo.

Figura 10

El incremento los montos por trámites administrativos(tasas)



INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 10 y figura 9, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 12

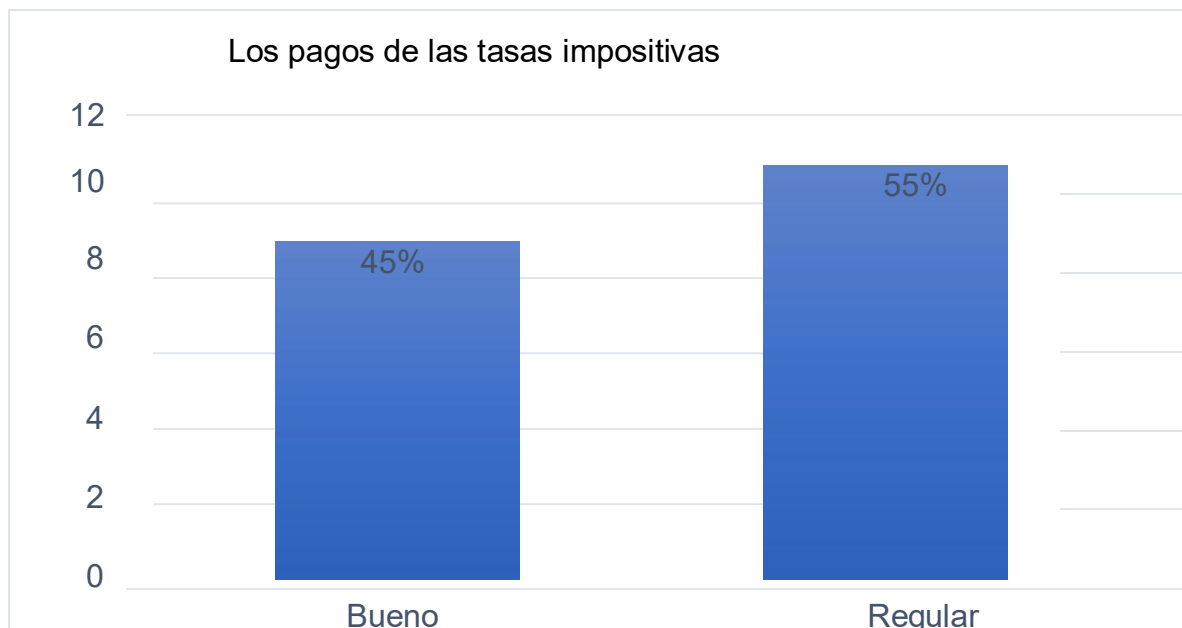
Cómo Califica usted los pagos de las tasas impositivas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno	9	45,0	45,0	45,0
Válido Regular	11	55,0	55,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Figura 11

Los pagos de las tasas impositivas



Nota: elaboración propia de los pagos de las tasas impositivas

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 12 y figura 11, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 13

Cómo califica usted el incremento del pago de tributos ante SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno	6	30,0	30,0	30,0
Regular	8	40,0	40,0	70,0
Malo	3	15,0	15,0	85,0
Válido				
Muy malo	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia incremento de pago de tributo

Figura 12

El incremento del pago de tributos ante SUNAT



Nota: Elaboración propia incremento de pago de tributo

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 13 y figura 12, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 14

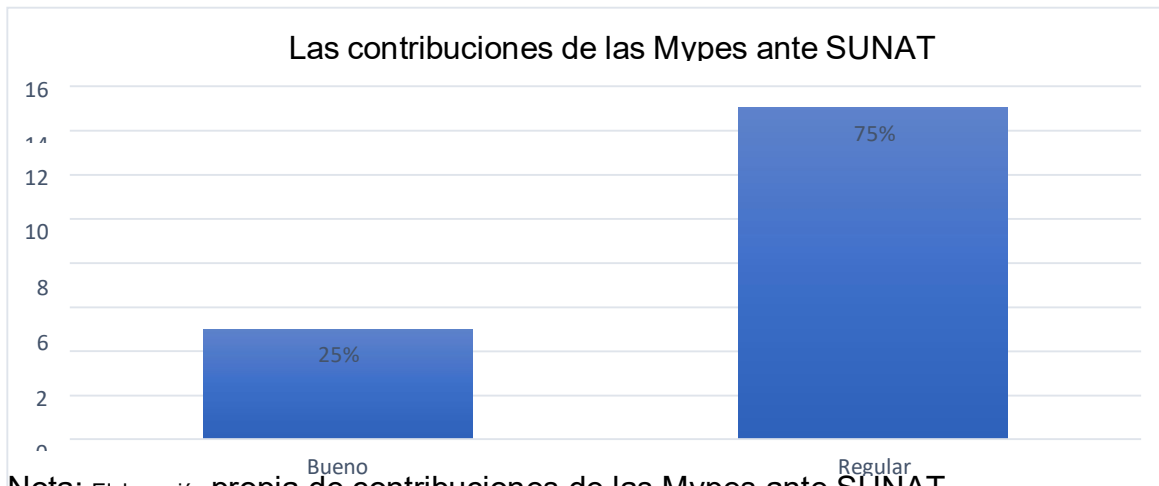
Cómo califica usted las contribuciones de las Mypes ante SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	5	25,0	25,0
	Regular	15	75,0	100,0
Total		20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia contribuciones de las Mypes Sunat

Figura 13

Las contribuciones de las Mypes ante SUNAT



Nota: Elaboración propia de contribuciones de las Mypes ante SUNAT

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 14 y figura 13, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 75% es decir 15 de los encuestados respondieron que es regular, por otro lado, el 25% que son 5 encuestados contestaron que es bueno de modo que los colaboradores opinan de las contribuciones tributarias.

Tabla 15

Cómo Califica usted las tasas que se pagan antes SUNAT en Chepén

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	5	25,0	25,0
	Regular	15	75,0	100,0
	Muy mala	0	0,0	0,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia las tasa que pagan ante SUNAT

Figura 14

Las tasas que se pagan antes SUNAT en Chepén



Nota: Elaboración propia las tasa que pagan ante SUNAT

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 15 y figura 14, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen veneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 16

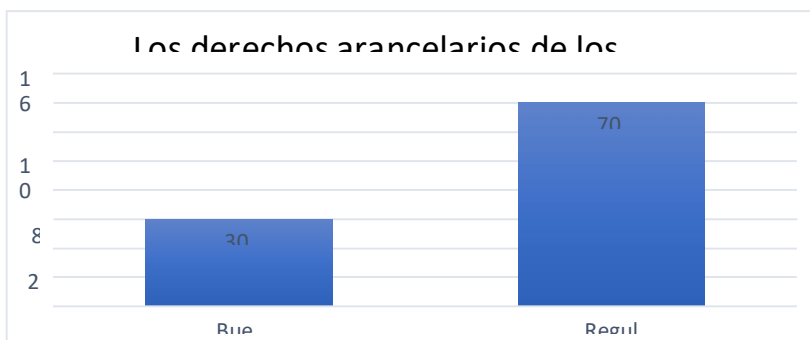
Cómo califica usted los derechos arancelarios de los Registros Públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno	6	30,0	30,0	30,0
Válido Regular	14	70,0	70,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia derechos arancelarios de los registros públicos

Figura 15

Los derechos arancelarios de los Registros Públicos



Nota: Elaboración propia derechos arancelarios de los registros públicos

INTERPRETACIÓN.

La Tabla 16 y la Figura 15 detallan los resultados de la encuesta de contribuyentes comerciales que muestran que el porcentaje más alto es el 70%, es decir, 14 encuestados son normales, mientras que el 30%, es decir, 6 encuestados es bueno y el 15% es malo, lo que representa el porcentaje especificado de la tarifa.

Tabla 17

Cómo califica Ud. ¿El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	9	45,0	45,0	45,0
	Malo	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia contribuyentes que no pagan impuestos

Figura 16

El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos



Nota: Elaboración propia derechos arancelarios

INTERPRETACIÓN.

La Tabla 17, Figura 16, detalla resultados de encuesta a contribuyentes de organizaciones económicas mostrando que la tasa más alta es del 55%, es decir, 11 personas respondieron que no es buena. Por el contrario, el 45% es decir 9 encuestados respondieron que es frecuente y el 15% es decir 3 encuestados respondieron que es malo, lo que demuestra que la tasa de dicho castigo los hace cumplir con sus deberes y será una buena ventaja para la empresa, ciudad y campo para sus operaciones. buen desarrollo.

Tabla 18

Cómo califica Ud. el pago de impuestos que las empresas comerciales están obligadas a pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	3	15,0	15,0
	Regular	15	75,0	90,0
	Malo	2	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia impuesto que las empresas comerciales están obligadas a pagar

Figura 17

El pago de impuestos que las empresas comerciales están obligadas a pagar



Nota: Elaboración propia impuestos que las empresas comerciales están obligadas a pagar

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 18, figura 17, que detalla los resultados obtenidos al realizar la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 8 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 6 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que cumplan con sus obligaciones va hacer un buen beneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo.

Tabla 19

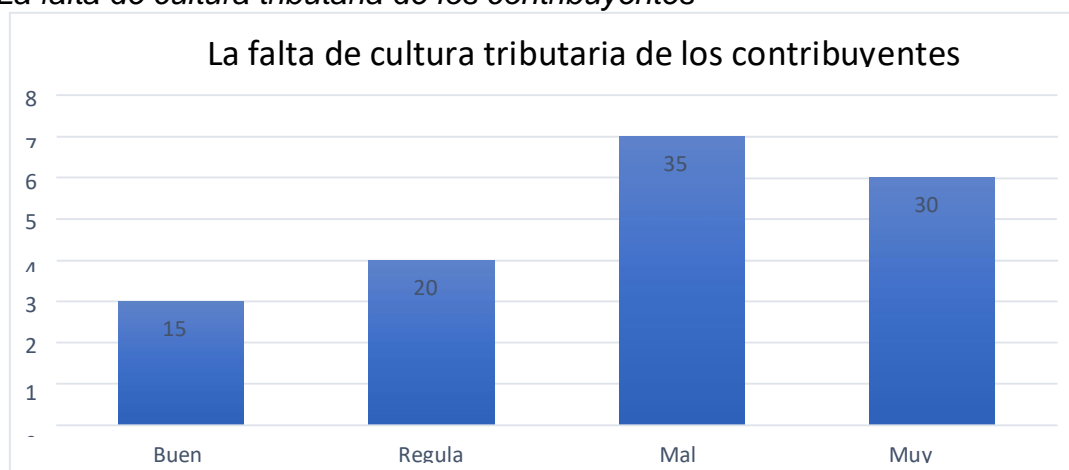
Cómo califica Ud. la falta de cultura tributaria de los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Bueno	3	15,0	15,0
	Regular	4	20,0	35,0
Válido	Malo	7	35,0	70,0
	Muy malo	6	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia falta de cultura tributaria

Figura 18

La falta de cultura tributaria de los contribuyentes



Nota: Elaboración propia falta de cultura tributaria

INTERPRETACIÓN.

De acuerdo a la tabla 19, figura 18, que detalla los resultados obtenidos de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales,

se muestra que el mayor porcentaje en un 35% es decir 7 de los encuestados respondieron que es malo, por otro lado, el 30% que son 6 encuestados contestaron que es muy malo y un 20% que son 4 encuestados respondieron que es regular y finalmente el 15% que equivale a 3 encuestados lo cual muestran que la mayoría no tiene una buena cultura tributaria

Tabla 20

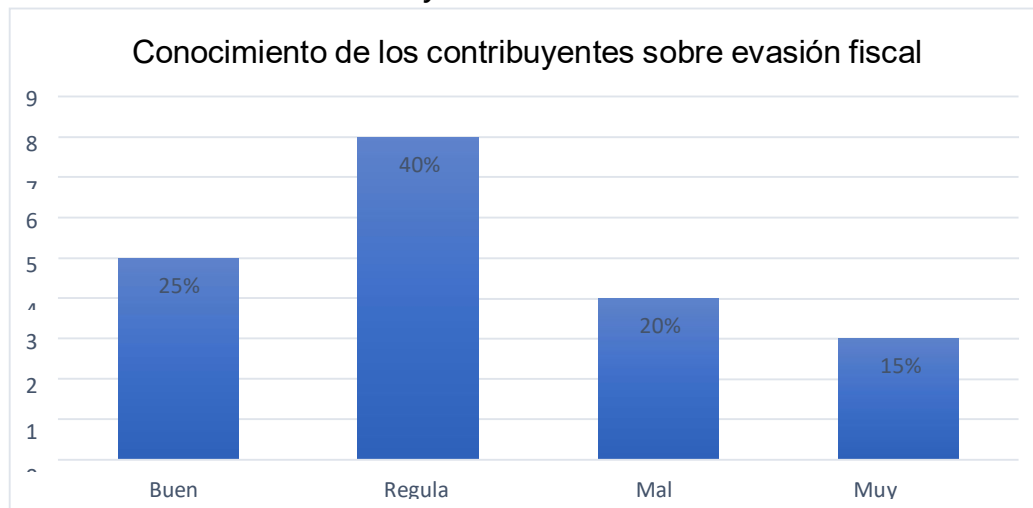
Cómo califica usted al conocimiento de los contribuyentes sobre evasión fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Bueno	5	25,0	25,0
	Regular	8	40,0	65,0
Válido	Malo	4	20,0	85,0
	Muy malo	3	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia conocimiento sobre evasión fiscal

Figura 19

Conocimiento de los contribuyentes sobre evasión fiscal



Nota: Elaboración propia conocimiento sobre evasión fiscal

INTERPRETACIÓN.

La tabla 20, la figura 19, que están detallados de la encuesta de los contribuyentes comerciales Mypes muestran que la tasa más alta es del 40%, es decir, 8 personas respondieron que es normal, mientras que el 25%, es decir, 5 personas pagaron palabras, es normal. es bueno, el 20% o 4 personas responden que es malo y finalmente el 15% es decir 3 personas

responden que es muy malo porque cumplen. La gran mayoría quiere más información sobre la evasión fiscal.

Tabla 21

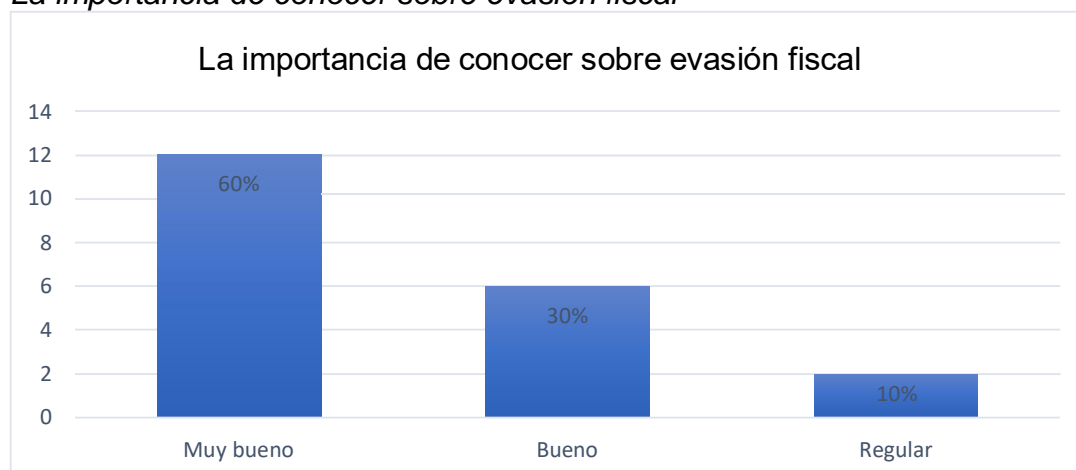
Cómo califica Ud. La importancia de conocer sobre evasión fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	12	60,0	60,0
	Bueno	6	30,0	90,0
	Regular	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia de la importancia de conocer sobre la evasión fiscal

Figura 20

La importancia de conocer sobre evasión fiscal



Nota: Elaboración propia conocimiento sobre evasión fiscal

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 21 y figura 20, detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 60% es decir 12 de los encuestados respondieron que es ,muybueno, por otro lado, el 30% que son 6 encuestados contestaron que es bueno y un 10% que son 3 encuestados respondieron que es regular lo cual muestran los que dichos porcentajes califican que es importante conocer sobre sus obligaciones y a vistade ello poder cumplir con sus obligaciones.

Tabla 22

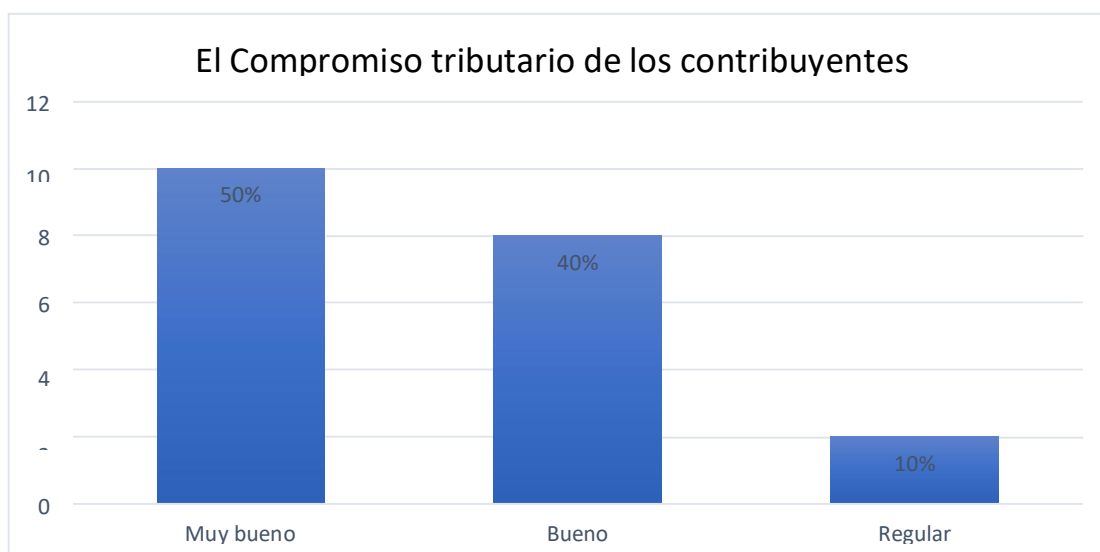
Cómo califica Ud. ¿El Compromiso tributario de los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	10	50,0	50,0	50,0
	Bueno	8	40,0	40,0	90,0
	Regular	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia compromiso del contribuyente

Figura 21

La importancia de conocer sobre evasión fiscal



Nota: Elaboración propia compromiso sobre evasión fiscal

INTERPRETACIÓN.

Según la tabla 22 y figura 21, en el cual detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 10 de los encuestados respondieron que es muy bueno, por otro lado, el 40% que son 8 encuestados contestaron que es bueno y un 10% que son encuestados respondieron que es regular de modo que en su mayoría se comprometen a pagar sus tributos.

Resultados inferenciales

Tabla 23

Prueba de normalidad Shapiro – Wilk.

	Estadístico de prueba	Sig. asintótica
Evasión Fiscal	0.307	,000 ^c
Recaudación tributaria	0.202	,000 ^c

Nota: Del procesamiento estadístico.

INTERPRETACIÓN:

Los resultados de la prueba de normalidad para las variables evasión fiscal y recaudación tributaria alcanzaron valores de 0,307 y 0,202, respectivamente; Ambas estadísticas tienen un nivel de significancia de 0,000. Este valor es $0.00 < 0.05$, lo que estadísticamente demuestra que las variables y sus dimensiones no tienen una distribución normal. Por lo tanto, para obtener resultados confiables utilizando el método asintótico estándar, es necesario utilizar pruebas no paramétricas para determinar la relación de las variables para las cuales se utilizará el estadístico Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis Hipótesis general

H₀: No existe incidencia entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

H_a: existen incidencia entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Tabla 24

Incidencia entre evasión Fiscal y recaudación tributaria.

	Valor	Sig. asintótica
Rho de Spearman	0.689	0.000

Nota: Del procesamiento estadístico.

Interpretación: El valor del estadístico de Rho de Spearman que fue de 0.689y nivel de significancia $0.00 < 0.05$ por lo cual se **rechaza** la hipótesis nula y acepta la alternativa el cual nos dice que: Existe incidencia entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Hipótesis específica 1

H0: No existe relación entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Ha: Existe relación entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Tabla 25

Relación entre evasión fiscal y recaudación tributaria.

	Valor	Sig. asintótica
Rho de Spearman	0.312	0.127

Nota: Del procesamiento estadístico.

Interpretación: El valor del estadístico Rho de Spearman es 0.312 y el nivel de significancia es $0.127 > 0.05$, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y nos dice que: No existe relación entre evasión fiscal y recaudación de impuestos en especies de Mypes comerciales Chepén, 2023.

Hipótesis específica 2

H0: No existe cultura tributaria entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Ha: Existe cultura tributaria entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

Tabla 26

Relación entre evaluación de evasión fiscal y recaudación tributaria.

	Valor	Sig. asintótica
Rho de Spearman	0.325	0.111

Nota: Del procesamiento estadístico.

Interpretación: El valor del estadístico de Rho de Spearman que fue de 0.325 y nivel de significancia $0.111 > 0.05$ por lo cual se acepta la hipótesis nula, la cual nos dice que: No existe cultura tributaria entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

V. DISCUSIÓN

A partir de las manifestaciones encontradas el objetivo principal de este trabajo de investigación fue determinar las causas de la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén 2023. Para cumplir el objetivo trazado del trabajo de investigación se efectuó un cuestionario por lo cual se empleó el grado de Likert. Para identificar lo ocurrido a la incidencia evasión fiscal y la recaudación tributaria en Chepén. Por lo consiguiente la suposición principal de la investigación fue aprobada. La escapatoria subordinada es aquel contexto de no declarar gravámenes por fracción de interesados hacia el gobierno tributario y en cuestión de evidenciar este escenario establezca un delito tributario. (Cruzado, 2017).

Respecto a la hipótesis general planteada de las Mypes comerciales, ello indica la relación entre evasión fiscal y cobranza tributaria, modo que se muestra que a más evasión fiscal menos recaudación tributaria de modo que perjudica a la sociedad Chepén a. El resultado es 0.689 con un nivel de significancia de 0.00, respaldando lo expuesto. de modo que según a los resultados de que si existe o no existe incidencia entra evasión fiscal y tributaria.

Por su parte Otiniano (2022). El esfuerzo de investigación, titulado “evasión de gravámenes comerciales en los vendedores Trujillo 2020 y sus consecuencias”, se mencionó en un esfuerzo por identificar el efugio de impuestos y su impacto en los ingresos por impuestos comerciales del mercado de Santa Rosa. utilizando métodos cualitativos, descripción conocida y diseño no experimental. La muestra fue dada por 49 comerciantes seleccionados aleatoriamente mediante muestreo probabilístico simple. La técnica manejada es la encuesta, el uso de la herramienta es un cuestionario. Hasta ahora, los resultados de esta encuesta indican que los comerciantes existen para contribuir a la recaudación de impuestos, que se refleja en el momento de proporcionarcupones de pago y en el momento del anuncio o el pago de impuestos externos, podemos indicar que el talento y el tamaño en Trujillo, la cantidad se convierte en S/ 1'728,000.00, este es un representante y una cantidad significativa.

Hipótesis específica 1, Existe relación entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023. Estos resultados, están respaldados por la siguiente información general. Cornejo (2017). en su estudio mencionó que la evasión fiscal reduce los ingresos que el gobierno necesita para proteger las disparidades sociales. Esto también afecta la distribución general del país, ya que afecta de manera ineficiente la compensación de la demanda. La evasión interrumpe parámetros importantes como elemental, el equilibrio y la conexión social. Sin embargo, las altas comisiones sobre las ofertas de ahorro y los beneficios asociados con ellas se aplican si se requiere el registro de impuestos bajo la asistencia de entrega interna. (pág. 18).

Prosiguiendo, en la hipótesis específica 2, Existe cultura tributaria entre evasión fiscal y recaudación tributaria en la Mypes comerciales Chepén 2023.

A nivel nacional Según Mehan (2019) En la tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en sociedades mercantiles de Gamarra central, 2019” de la Universidad San Martín de Porres sede Lima, el objetivo principal fue determinar si la cultura de Obligaciones Tributarios tiene un impacto en las empresas comerciales, mediante una muestra de 78 personas del sector comercial entre otros empleados de La Firma Victoria, utilizando un diseño descriptivo para una encuesta, la encuesta dijo que había poco interés, que se pretendía crear conciencia sobre el pago de impuestos en nuestro país sin constatar que se haya hecho correctamente con la clasificación de los deberes tributarios en estas empresas.. (pág.12).

Por otro lado, Zumaeta & Julca (2022). En su investigación menciona que la tributación es un grupo de conocimientos, evaluaciones y cualidades relacionadas con la tributación y es un tema importante para las pequeñas y medianas empresas, como es el caso de Lima Metropolitana. La cultura tributaria afecta la tributación en las Mypes, ciudad capital de Lima, durante los años 2019-2021. Este estudio es de interés para la comunidad investigadora porque la tributación pasiva es importante en un país, ya que los impuestos se transfieren al gobierno y luego se recuperan a través de

bienes y trabajos estatales. Sin embargo, no todos los colaboradores son consecuentes de este escenario y muchos de ellos han cometido actos ilegales para evadir impuestos. El pago de los impuestos puede hacerse por dominación o reclamación a la conciencia. El poder proviene de la regulación y la aplicación de la ley, pero la inteligencia sólo puede provenir de una cultura fiscal bien establecida. La principal conclusión es que se ha determinado que la cultura tributaria afecta significativamente la recaudación tributaria en las Mypes en Lima.

Lo que se pudo observar en los contribuyentes del Mype tributario en Chepén evaden impuestos (Tabla N4) De acuerdo a la tabla 4 y figura 3, Detalla los resultados obtenidos de la encuesta muestran que la mayoría de los encuestados respecto a la evasión fiscal por parte de los contribuyentes en Chepén es del 85% o 17 encuestados respondieron que es malo, mientras que por otro lado el 15% que son 3 encuestados contestaron que es bueno, lo cual muestra que la mayor parte de encuestados mencionan que los contribuyentes de Chepén están evadiendo impuestos por otro la también se puede observar en la (Tabla N 6). Según la tabla 5 y figura 4, en el que describió el resultado como el resultado del estudio, se ha demostrado que la mayoría de las personas preguntadas sobre el porcentaje legal actual es la base para la evaluación para determinar el impuesto, en el que un 55% es decir 11 de los encuestados respondieron que es regular, mientras que por otro lado el 35% que son 7 encuestados contestaron que es bueno y un 10% que son 2 encuestados respondieron que es malo lo cual muestra que la mayor parte de encuestados mencionan es regular aplicar dichas bases imponible.

Por otro lado una de las causas por las cuales se da este acto ilícito es por la falta de cultura tributaria como se ve reflejado en tabla 19 y figura 18 donde detalla el resultado obtenido producto de la ejecución de la encuesta realizada a contribuyentes de las Mypes comerciales, se muestra que el mayor porcentaje en un 50% es decir 8 de los encuestados respondieron que es bueno, por otro lado, el 35% que son 7 encuestados contestaron que es regular y un 15% que son 3 encuestados respondieron que es malo lo cual muestran los que dicho porcentaje de multa hace que

cumplan con sus obligaciones va hacer un buen beneficio para la localidad y el país para su buen desarrollo de manera que se podrá disfrutar de una mejor manera de vivir.

Coincidiendo la investigación de (Cerna, 2019), menciona de modo la cultura tributaria se relata las formas y afirmaciones de los individuos que establecen u originan atrevimiento al no cumplir con sus obligaciones, la erudición feudataria existe en ocupación de ambiente familiar y general cuando asume al individuo humano comenzando en el inicio de su niñez, en su tesis concluye que uno de los elementos preponderantes evasión tributaria

Cornejo (2017). El estudio en cuestión se titula “La elusión fiscal y su impacto en la recaudación tributaria en el Perú”. El objetivo general alcanzado fue determinar cómo afecta la evasión fiscal a la recaudación tributaria en el Perú. La investigación de nuestra tesis doctoral nos permitió conocer la importancia de eliminar la evasión fiscal y el incumplimiento de las normas tributarias por parte de los contribuyentes, así como su impacto en la reducción de impuestos, afectando el estado del país y la inversión pública. afecta el bienestar general de la gente de nuestro país.

Barba & Hernández (2019), en tesis de maestría “Cultura tributaria y relaciones tributarias con mayoristas de alimentos en Chepén”. El objetivo era determinar el conocimiento de las personas sobre las obligaciones tributarias, lo que demostró que Chepén ha experimentado un crecimiento en los mercados dentro de la misma ciudad y fuera de ella. para una persona jurídica, así como en el caso de compras sin confirmación de documentos de pago.

La evasión fiscal es un problema potencial en Chepén porque poco se parece a entidades oficiales que, a pesar de tener un número (RUC), no pagan impuestos ni participan en encuestas para obtener buenos beneficios de un gobierno dependiente y no subsidiado. El número de desertores no es reconocido por el régimen subordinado y por tanto no está registrado en el orden de dependencia, por lo que se realizan determinadas obligaciones y actividades para desarrollar el derecho al registro de los comunistas.

VI. CONCLUSION

Concluyo la evasión de impuestos en las Mypes comerciales de Chepén se encuentran en un nivel significativamente alto, por la cual se demuestra que los micro y pequeños empresarios llevan a cabo actividades ilegales por razones personales, de las cuales no se corresponden con avisos fiscales confiables.

Como se han observado los resultados, este es un objetivo específico en el que el alcance del presupuesto tiene un efecto nocivo en la frecuencia de la recaudación de impuestos, porque los contribuyentes no tienen conocimiento fiscal y no ayuda. Lo que está en su libro de registro, preparando movimientos ilegales, es la entrada. O existencias además el sentido de correspondencia que tiene el ciudadano con una hipótesis nula; es por ello que la infracción tributaria influye categóricamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Chepén.

Los resultados muestran que la evasión de impuestos afecta la recaudación y administración tributaria porque los empresarios en el campo carecen de conocimiento tributario, carecen de orientación tributaria y no saben cuáles serán las consecuencias, el nivel de educación es muy bajo y no entienden las normas; Se ven obligados a violar las regulaciones, la tributación no es simple y clara. Por esta razón, la cultura tributaria hace la vista gorda a que los empleados tengan conocimientos tributarios y estén registrados ante la SUNAT.

Concluimos que los microempresarios con fines de lucro deben considerar la importancia de presentar declaraciones de impuestos físicas acceda a recursos financieros. que satisfagan sus necesidades de capital de trabajo, por otro lado, existe una mayor recaudación que contribuye a la presentación real de las declaraciones de impuesto

VII. RECOMENDACIONES

Recomendamos que los minoristas Mypes reciban información clara y precisa para informar a las autoridades fiscales sobre las consecuencias de ello, ya que la evasión fiscal es ilegal y puede resultar en prisión. Además, la organización auditora debe implementar y desarrollar diversos programas para identificar los ingresos ocultos por los contribuyentes.

El estado, en relación con el ministerio de educación corresponden a enseñar a partir la educación primaria el cumplimiento de los compromisos dependientes, entre estos la necesidad de contribuir con la sociedad, con la finalidad de que desde pequeños conozcan sobre la gravedad de evadir impuestos y que perjudica al desarrollo de nuestro país de esa manera cuando sean mayores puedan asumir su responsabilidad de pago de impuestos.

La administración tributaria debe verificar una mayor inspección de deberes tributarios tanto formales (transmisión de documentos de cancelación por sus ventas) de esa manera permitan generar la inseguridad de los colaboradores y reducir la evasión fiscal, tributaria.

Organizar campañas para sensibilizar a la población sobre la cultura tributaria. Esto se puede hacer en el mismo municipio, escuela a través de pancartas, paneles informativos, folletos, materiales promocionales distribuidos a las personas que visitan el municipio para evitar problemas derivados de la evasión fiscal y no aprovecharse de la evasión de responsabilidad. Deseo de transmitir la cultura fiscal a las personas. Se alienta a los microempresarios con fines de lucro a considerar la importancia de pagar impuestos. Por otro lado, existe una tarifa más alta que lo incentiva a presentar sus impuestos.

REFERENCIAS

- Alcalde, E. (2019). *Disculpa tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos predial en la municipalidad provincial de Jaén*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38959/Alcalde_HEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Avalos, J. (2019). *La evasión tributaria en las negociantes del Demarcación de Santiago de Ica y su incidencia en la percepción fiscal*. [Tesis maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2716>.
- Agredas, CH. & Rojas, T. (2017). *Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Mypes Constructoras de Trujillo, año 2017*. Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41926/B_Agreda_VCJ-Rojas_CT.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Banco central de reserva del Perú. (2019). Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/>
- Barba, C & Hernández, R. (2019). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes Chepén 2016*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_8d2b01d1d2728ec9674be492ca8c901
- Burga, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. 1-108. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1577>
- Cabrera, M. A., Sánchez, M. J., Cachay, L., & Rosas, C. E. (22 de Febrero de 2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 27, núm. Esp.3, pág. 14. Obtenido de : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Claros, A. (2016). *Evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la*

provincia de Huancayo. (tesis pregrado) Universidad nacional del centro del Perú.
Obtenidode.https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCP_626027fa252dd27fdd314cde4a051882

CEPAL. (27 de ABRIL de 2022). *Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe sufren un impacto histórico antes de mostrar los primeros signos de recuperación.* Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-sufren-un-impacto-historico-antes-mostrar>

Cerna, F. (2019). *Caracterización de la evasión tributaria del IGV en las MYPES industriales de calzado del Perú.* obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11442>

Cornejo, Sh. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú.*
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Con%20referencia%20al%20objetivo%20general,influencia%20de%2090%2C8%25%20de

Código tributario. (2017). *Administración tributaria y administradores.*
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>.

Cruzado, D. (2017). *Determinantes Socioeconómico de la evasión tributaria MYPE en el distrito de Chepén.*
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11558>

Díaz, S. (2019). *Niveles de evasión fiscal en el Perú, periodo 2015- 2018.* obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35062>

Díaz, S. (2018). *Niveles de evasión fiscal en el Perú, periodo 2015-2018.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35062>

Díaz, S. (2019). *Niveles de evasión fiscal en el Perú, periodo 2015-2018.* repositorio, 1-

106. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35062>

Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado LAYKAKOTA de la ciudad de puno, periodo 2016*. Obtenido de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores.R. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en lamunicipalidad de Sullana*.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57555/Flores_CR M-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57555/Flores_CR_M-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, A. (2016). *Especialización Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional*. Obtenido de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15180/GarciaMayorgaAngieA;jsessionid=91C26AE060B7A9FDD278205F59E7B179?sequence=1>

Gerreiro, S. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista año 2018*. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/6786>.

Gómez, J., & Morán, C. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/39902>

Gonzales, E. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery- PYMES en lima metropolitana periodo 2014- 2018*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Huaman, C. A., & Ramirez , Y. (2021). *LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA*

DE LA MINERIA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS , AÑO 2018. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9622/huaman_pca-ramirez_fy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Larios, B. (2017). *como fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través de cumplimiento del impuesto predial.* obtenido de. *Bienestar.*

Llanos, G. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria del comerciante de ropa deportiva ubicados en los alrededores de gamarra del año 2018.*

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23593/LLANOS%20MAE%20STRI%20GIORELLA%20ANTONELLA.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

López, L. e., & Weepiu, C. G. (2021). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Amazonas, 2021.* 1-125. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93976>

Presentacion , M. (2018). *EVASIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA: REVISIÓN DOCUMENTAL . CUMD, 88.*

Mechan, C. (2019) *Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes en Chepén.*

Obtenido <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/51777/Mechan%20Gonzales%20Jos%C3%A9%20Del%20Carmen.pdf?sequence=1>

Mendoza, A (2016) *Análisis comparativo entre la recaudación del impuesto a la salida de divisas (Isd) y la del impuesto a los consumos especiales (Ice) en su contribución al gasto público.*

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/9757>

Magnos, J. (2016) *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el departamento de la paz-Bolivia.* Obtenido de. [.https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14606](https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14606)

Ministerio de economía y finanzas. (2021) *Recaudación tributaria en el Perú.* obtenido de. <https://www.gob.pe/mef>.

Presentación, M. (2018). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia.*

Revisión Documental.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/10307/UVDT.CPSierra_Maria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Siccha, J. (2019) *El crecimiento económico y su incidencia en la recaudación tributaria en la región la Libertad: 2010-2018*. Obtenido de.

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15411/siccham_oreno_jaime.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, E. (2018) *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación*. Obtenido de. <http://repositorio.usan.edu.pe/handle/usan/54>

Sierra, M. (2018). *EVASIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA: REVISIÓN DOCUMENTAL*.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/10307/1/UVDT.CPSierraMaria_2018.pdf

Sierra, M. (2018). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia: revisión documental*

. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá –Colombia. *Repositorio institucional UNIMINUTO*, 1-88.

SUNAT. (2018) *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*.

Lima – Perú. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

Ramírez, Sh. & Muriola, M. (2018) *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*. Obtenido

de.

<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Revello, R. (2018). *Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación fiscal, generados por las mype del sector*

ferretero de Lurigancho - *Chosica* 2018.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/15054>.

Superintendencia Nacional de aduanas y de administración tributaria. (2019).

Obtenido de. <https://www.sunat.gob.pe/>

Trujillo, I. A. (2022). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de las Empresas MYPE en Lima Metropolitana 2021.* 1-32.

Obtenido de

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1909/TR>

UJILLO%2

0FLORES%2C%20IVAN%20ADOLFO%20%281%29.pdf?sequence=

1&isAllowed=y

Viera, A. (2021). *Cultura tributaria y evasión de impuestos a la renta de cuarta categoría en profesionales- Villasol, Lima* 2021.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64106/Viera_FA-

[SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64106/Viera_FA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Washeo, T. (2016). *Análisis de los formas tributarias e incidencia de recaudación de los principales impuestos del Ecuador. Cuenca: universidad de cuenca.* Obtenido

de. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/9757>

ANEXOS

ANEXO 1: Tabla de operacionalización de variables o Tabla de categorización

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO 3: Consentimiento informado

ANEXO 4: Evaluación por juicio de expertos

ANEXO 5: Ficha de derivación al comité en investigación

ANEXO6: Ficha de evaluación de proyectos de investigación del comité de Ética Investigación de Contabilidad.

ANEXO7: Dictamen de Comité de Ética de Investigación

ANEXO 8: Resultado de reporte de similitud de Turnitin

ANEXO 1. Tabla de operacionalización de variable

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escalas de Mediación
Evasión FISCAL	Es Aquella situación de no pago de impuestos, estos se dan a conocer por los contribuyentes a la Administración tributaria Serrano (2012).	La operacionalización de variables se desarrollará a través de las dimensiones de la evasión tributaria, 20 ítems de su cuestionario.	Causas de la evasión tributaria	Informalidad Elevadas alícuotas Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Ordinal
			Política para evitar la evasión Tributaria	Sanciones Multas Tasas impositivas	
Recaudación Tributaria	La prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, SUTAT (2020).	La operacionalización de variables se desarrollará en base a las dimensiones de la Recaudación tributaria y se basará en el instrumento de 20 ítems	Ingresos Tributarios	Impuestos Contribuciones. Tasas	
			Cultura Tributaria	Desconocimiento tributario Cumplimiento de obligación tributaria Conciencia tributaria	

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos

INSTRUCCIONES: Estimado colaborador, reciba un cordial saludo. Lea atentamente y responda con honestidad marcando con un aspa “X” nuestro cuestionario que lleva como título: “La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén – 2023” Elaborada por Neyla Chávez Gutiérrez y Chomba Amambal Edwin Winston Chomba.

Nombre.....Edad.....

1	2	3	4	5
Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Cómo califica usted la informalidad de evasión fiscal en Chepén?					
2	¿Cómo califica usted la evasión de los contribuyentes de Chepén?					
3	¿Cómo califica usted el porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos?					
4	¿Cómo califica Ud. ¿El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos?					
5	¿Cómo califica Ud. ¿Las sanciones que se aplican a los contribuyentes que evaden impuestos?					
6	¿Cómo califica Ud. ¿Las sanciones que se aplican a las mypes comerciales?					
7	¿Cómo califica usted, el porcentaje de la multa se les aplica a los contribuyentes, por no pagar sus obligaciones tributarias?					
8	¿Cómo califica Ud. ¿A las mypes comerciales que reciben multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias?					
9	¿Cómo califica usted el incremento los montos por trámites administrativos (tasas)?					
10	¿Cómo Califica usted los pagos de las tasas impositivas?					
11	¿Cómo califica usted el incremento del pago de tributos ante SUNAT?					
12	¿Cómo califica usted las contribuciones de las mypes ante SUNAT?					
13	¿Cómo Califica usted las tasas que se pagan antes SUNAT en Chepén?					
14	¿Cómo califica usted los derechos arancelarios de los Registros Públicos?					
15	¿Cómo califica Ud. ¿El aumento de índice de contribuyentes que no pagan impuestos?					
16	¿Cómo califica Ud. el pago de impuestos que las empresas comerciales están obligadas apagar?					
17	¿Cómo califica Ud. la falta de cultura tributaria de los contribuyentes?					
18	¿Cómo califica usted al conocimiento de los contribuyentes sobre evasión fiscal?					
19	¿Cómo califica Ud. ¿La importancia de conocer sobre evasión fiscal?					
20	¿Cómo califica Ud. ¿El Compromiso tributario de los contribuyentes?					

Anexo 3

ANEXO 3 AUTORIZACION DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Datos Generales

Nombre de la Organización	Ruc.
MUNICIPALIDAD DE PACANQUILLA	20178862155
Nombre del titular o representante legal	
Nombre Y Apellidos Juana Cruzado Cerna	DNI 44790840

Consentimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal f del código de Ética en investigación de la universidad Cesar Vallejo (*), autorizo , no autorizado] Publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del traje de investigación	
La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023	
Nombre del programa académico	
Contabilidad	
Autor. Nombre y Apellido.	DNI.
Neyla Chávez Gutiérrez	77239373
Edwin Wiston Chomba Amambal	73712870

En caso de Autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el repositorio institucional de UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de la propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor del estudio.

Lugar y Fecha. 19.06. 2023

Firma



Anexo 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Liliana Correa Rojas
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Área de experiencia profesional	Docente de la escuela profesional de Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de escala Ordinal
Autores:	Chávez Gutiérrez Neyla Chomba Amambal Edwin Winston
Procedencia:	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gerentes de empresas, administración tributaria, administración financiera Asistentes de contabilidad, control interno, fiscalización tributaria
Significación:	La investigación es cuantitativa está compuesta por dos variables la primera está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables. La segunda variable está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables.



Soporte teórico

V1. Evasión fiscal

es una práctica ilegal que consiste en ocultar activos o ingresos para reducir impuestos. Cuando los contribuyentes incumplen con sus obligaciones tributarias, la reacción se da en varias direcciones, incluso por falta de conocimiento legal, incompetencia forzada, deficiencias en los controles de la SUNAT y, en ocasiones, también deficiencias en las normas tributarias. Gran parte de la población prefiere no pagar impuestos y buscar un mecanismo para no pagar la cuarta renta (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021)

V2. Recaudación tributaria:

son ingresos creados y solo las instituciones del estado cumplen el rol de recaudador, donde se demandan a los usuarios a cancelar sus tributos establecidos, siendo importante la recaudación puesto que es la fuente de ingresos por parte de las instituciones, y usual para el suministro del gasto público. (López & Weepiu, 2021)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión Fiscal	Causas de la evasión Tributaria	Saldaña & Chilón (2022). Menciona que Las causas de la evasión tributaria son la baja cultura tributaria, altas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos desconocimiento del destino de los tributos entre otros y las consecuencias son multas tributarias, baja recaudación de impuestos, reducción de la inversión, entre otras más, todo ello bajo la percepción de los empresarios
	Políticas para evitar la evasión tributaria	Gómez (2015) Índica que las políticas para tratar de evitar la evasión es difusión de la facturación electrónica, la adopción de mecanismos de recaudación automática, el tratamiento segmentado de los distintos contribuyentes constituye ejemplos de un enfoque moderno para las Administraciones Tributarias latinoamericanas. Complementariamente, mejoras legales en términos de tributación de la economía digital y progresos en materia de tributación internacional e intercambio de información entre países parecen ser caminos ineludibles para hacer frente a esta problemática más allá de las fronteras geográficas de los países.
Recaudación Tributaria	Ingresos tributarios	Alcalde (2019) afirma que los ingresos tributarios son aquellos que el gobierno obtiene de personas que según la ley están obligadas a pagar impuestos, ya sean físicas o naturales o morales o jurídicas
	Cultura tributaria	Sunat (2022). Afirma que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de la **evasión fiscal y su incidencia en la recaudación Tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023** elaborado por Chávez Gutiérrez Neyla y Chomba Amambal Edwin Winston en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1.No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Evasión Tributaria

- Primera dimensión: (Causas de la Evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las causas de la evasión).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
informalidad	1-2	3	3	3	—
Elevadas alicuotas	3	3	3	3	—
Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias	4	3	3	3	—

- Segunda dimensión: (políticas para evitar la evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las políticas de la evasión tributaria).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	5-6	3	3	3	—
Multas	7-8	3	3	3	—
Tasas impositivas	9-10	3	3	3	—

Dimensiones del instrumento: Recaudación tributaria

- Primera dimensión: (ingresos tributarios)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide los ingresos tributarios).


Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuciones	11-12	3	3	3	—
Tasas	13-14	3	3	3	—
Impuestos	15-16	3	3	3	—

- Segunda dimensión: (cultura tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (medir la cultura tributaria)

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------



Desconocimiento tributario	17	3	3	3	3
Cumplimiento de sus obligaciones	18-19	3	3	3	—
Conciencia tributaria	20				


 C.P.C. Liliana Correa Rojas
 Mat: 04-3843

Mg. LILIANA CORREA ROJAS

DNI: 45626613

Anexo 4-2 Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. CHAVEZ VERGARA FERNANDO BERNABE
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Área de experiencia profesional	Docente de la escuela profesional de Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de escala Ordinal
Autores:	Chávez Gutiérrez Neyla Chomba Amambal Edwin wiston
Procedencia:	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gerentes de empresas, administración tributaria, administración financiera Asistentes de contabilidad, control interno, fiscalización tributaria
	La investigación es cuantitativa está compuesta por dos variables la primera está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables. La segunda variable está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables.

Soporte teórico

V1. Evasión fiscal

es una práctica ilegal que consiste en ocultar activos o ingresos para reducir impuestos. Cuando los contribuyentes incumplen con sus obligaciones tributarias, la reacción se da en varias direcciones, incluso por falta de conocimiento legal, incompetencia forzada, deficiencias en los controles de la SUNAT y, en ocasiones, también deficiencias en las normas tributarias. Gran parte de la población prefiere no pagar impuestos y buscar un mecanismo para no pagar la cuarta renta (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021)

V2. Recaudación tributaria:



son ingresos creados y solo las instituciones del estado cumplen el rol de recaudador, donde se demandan a los usuarios a cancelar sus tributos establecidos, siendo importante la recaudación puesto que es la fuente de ingresos por parte de las instituciones, y usual para el suministro del gasto público. (López & Weepiu, 2021)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión Fiscal	Causas de la evasión Tributaria	Saldaña & Chilón (2022). Menciona que Las causas de la evasión tributaria son la baja cultura tributaria, altas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos desconocimiento del destino de los tributos entre otros y las consecuencias son multas tributarias, baja recaudación de impuestos, reducción de la inversión, entre otras más, todo ello bajo la percepción de los empresarios
	Políticas para evitar la evasión tributaria	Gómez (2015) Índica que las políticas para tratar de evitar la evasión es difusión de la facturación electrónica, la adopción de mecanismos de recaudación automática, el tratamiento segmentado de los distintos contribuyentes constituye ejemplos de un enfoque moderno para las Administraciones Tributarias latinoamericanas. Complementariamente, mejoras legales en términos de tributación de la economía digital y progresos en materia de tributación internacional e intercambio de información entre países parecen ser caminos ineludibles para hacer frente a esta problemática más allá de las fronteras geográficas de los países.
Recaudación Tributaria	Ingresos tributarios	Alcalde (2019) afirma que los ingresos tributarios son aquellos que el gobierno obtiene de personas que según la ley están obligadas a pagar impuestos, ya sean físicas o naturales o morales o jurídicas
	Cultura tributaria	SUNAT (2022). Afirma que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de la **evasión fiscal y su incidencia en la recaudación Tributaria en las Mypes comerciales Chapén - 2023** elaborado por Chávez Gutiérrez Neyla y Chomba Amambal Edwin Winston en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1.No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Evasión Tributaria

- Primera dimensión: (Causas de la Evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las causas de la evasión).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Informalidad	1-2	4	4	4	
Elevadas alicuotas	3	4	4	4	
Incumplimiento de obligación	4	4	4	4	

- Segunda dimensión: (políticas para evitar la evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las políticas de la evasión tributaria).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	5-6	4	4	4	
Multas	7-8	4	4	4	
Tasas impositivas	9-10	4	4	4	

Dimensiones del instrumento: Recaudación tributaria

- Primera dimensión: (ingresos tributarios)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide los ingresos tributarios).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuciones	11-12	4	4	4	
Tasas	13-14	4	4	4	
Impuestos	15-16	4	4	4	

- Segunda dimensión: (cultura tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (medir la cultura tributaria).

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento tributario	17	4	4	4	
Cumplimiento de sus obligaciones	18-19	4	4	4	
Conciencia tributaria	20	4	4	4	



Dr. CHAVEZ YERGARA FERNANDO BERNABE

DNI: 18100695

Anexo 4 Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. RAMIREZ GARCIA JAIME ROBERTO
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Área de experiencia profesional	Docente de la escuela profesional de Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de escala Ordinal
Autores:	Chávez Gutiérrez Neyla Chomba Amambal Edwin Winston
	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Gerentes de empresas, administración tributaria, administración financiera Asistentes de contabilidad, control interno, fiscalización tributaria
Significación:	La investigación es cuantitativa está compuesta por dos variables la primera está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 Ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables.La segunda variable está conformada dos dimensiones y 6 indicadores y 10 Ítems el objetivo es determinar en cuanto incide las variables.

Soporte teórico

V1. Evasión fiscal

Es una práctica ilegal que consiste en ocultar activos o ingresos para reducir impuestos. Cuando los contribuyentes incumplen con sus obligaciones tributarias, la reacción se da en varias direcciones, incluso por falta de conocimiento legal, incompetencia forzada, deficiencias en los controles de la SUNAT y, en ocasiones, también deficiencias en las normas tributarias. Gran parte de la población prefiere no pagar impuestos y buscar un mecanismo para no pagar la cuarta renta (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021)

V2. Recaudación tributaria:

son ingresos creados y solo las instituciones del estado cumplen el rol de recaudador, donde se demandan a los usuarios a cancelar sus tributos establecidos, siendo importante la recaudación puesto que es la fuente de ingresos por parte de las instituciones, y usual para el suministro del gasto público. (López & Weepiu, 2021)



Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión Fiscal	Causas de la evasión Tributaria	Saldaña & Chilón (2022). Menciona que Las causas de la evasión tributaria son la baja cultura tributaria, altas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos desconocimiento del destino de los tributos entre otros y las consecuencias son multas tributarias, bajarecaudación de impuestos, reducción de la inversión, entre otras más, todo ello bajo la percepción de los empresarios
	Políticas para evitar la evasión tributaria	Gómez (2015) Índica que las políticas para tratar de evitar la evasión es difusión de la facturación electrónica, la adopción de mecanismos de recaudación automática, el tratamiento segmentado de los distintos contribuyentes constituye ejemplos de un enfoque moderno para las Administraciones Tributarias latinoamericanas. Complementariamente, mejoras legales en términos de tributación de la economía digital y progresos en materia de tributación internacional e intercambio de información entre países parecen ser caminos ineludibles para hacer frente a esta problemática más allá de las fronteras geográficas de los países.
Recaudación Tributaria	Ingresos tributarios	Alcalde (2019) afirma que los ingresos tributarios son aquellos que el gobierno obtiene de personas que según la ley están obligadas a pagar impuestos, ya sean físicas o naturales o morales o jurídicas
	Cultura tributaria	Sunat (2022). Afirma que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de la **evasión fiscal y su incidencia en la recaudación Tributaria en las Mypes comerciales Chapén - 2023** elaborado por Chávez Gutiérrez Neyla y Chomba Amambal Edwin Winston en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1.No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Evasión Tributaria

- Primera dimensión: (Causas de la Evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las causas de la evasión).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Informalidad	1-2	4	4	4	
Elevadas alicuotas	3	4	4	4	
Incumplimiento de obligación	4	4	4	4	

- Segunda dimensión: (políticas para evitar la evasión tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide las políticas de la evasión tributaria).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	5-6	4	4	4	
Multas	7-8	4	4	4	
Tasas impositivas	9-10	4	4	4	

Dimensiones del instrumento: Recaudación tributaria

- Primera dimensión: (ingresos tributarios)
- Objetivos de la Dimensión: (Mide los ingresos tributarios).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuciones	11-12	4	4	4	
Tasas	13-14	4	4	4	
Impuestos	15-16	4	4	4	

- Segunda dimensión: (cultura tributaria)
- Objetivos de la Dimensión: (medir la cultura tributaria).

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento tributario	17	4	4	4	
Cumplimiento de sus obligaciones	18-19	4	4	4	
Conciencia tributaria	20	4	4	4	



Dr. RAMIREZ GARCIA JAIME ROBERTODNI:18033187

Anexo 5

Anexo 5

Ficha de derivación al comité de ética en investigación

A : Dra. Acosta Limay Rosio Elizabeth
Presidente del Comité de Ética en Investigación

De : Dra. Salcedo Dávalos Rosa Amable

Asunto : Solicita revisión de producto de investigación

Datos Informativos:

CHEPEN	PREGRADO	CONTABILIDAD	2023 I	IX
Campus o sede	Nivel (*)	Programa Académico	Semestre	Ciclo
https://docs.google.com/document/d/1YfUyPaFxDSmMH01waKclsdUL3Xg0a2Gci/edit?usp=sharing&ouid=105199127483477335609&rtpof=true&sd=true				
Link donde se alojan los productos de investigación (*)				

Datos del Proyecto:

Nro	Apellidos y Nombres (**)	Título del Producto de Investigación	Evaluación del Comité de Ética en Investigación (***)
1	CHAVEZ GUTIERRES NEYLA	La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las Mypes comerciales Chepén – 2023	
2	CHOMBA AMAMBAL, EDWIN WINSTON	La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las Mypes comerciales Chepén – 2023	

(*) Pregrado o Posgrado

(**) El archivo en el drive debe corresponder a los apellidos y nombres de los autores (***) Revisión o VºBº



Dra. Salcedo Dávalos Rosa Amable

DNI: 17897899

ANEXO 6

Ficha de evaluación de los proyectos de investigación del Comité de Ética en Investigación de Contabilidad

Título del proyecto de Investigación: La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén - 2023

Autor(es): Chávez Gutiérrez, Neyla (0000-0002-6731-4042)

Chomba Amambal Edwin Winston (0000-0003-2936-0635)

Programa:

Otro(s) autor(es) del proyecto:

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país):

Código de revisión del proyecto:

Correo electrónico del autor de correspondencia/docente asesor -----

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.	SI		
2	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.	SI		
3	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.	SI		
4	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.	SI		
5	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.	SI		
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.	SI		
7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.	SI		
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.	SI		
9	La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.	SI		

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de la evaluación.

Anexo N.º 7

Anexo N.º 7

Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de escuela profesional de contabilidad, deja constancia que el proyecto de investigación titulado "La evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales Chepén- 2023" con código N.º....., presentado por los autores Chávez Gutiérrez Neyla y Chomba Amambal Edwin Winston, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹() observado() desfavorable().

....., de de

Dr. Acosta Limay Rosio Elizabeth
Presidente del Comité de
Ética en Investigación
Programa Académico de
Contabilidad

C/c

- Sres. Chavez Gutiérrez Neyla y Chomba Amambal, Edwin Winston, investigadores principales.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto.

I. INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación resalta un argumento muy importante. La ³³ evasión fiscal y su impacto en la cobranza de tributos en las Mypes comerciales Chepén-2023. La evasión fiscal es un problema de siempre y bien conocido en la actualidad (Cerón et al., 2022). ³² Esto es especialmente un problema para las pequeñas y medianas empresas de forma permanente, con consecuencias no sólo a nivel local, también nacional. Por ejemplo, países enteros quieren reducir su carga fiscal mediante la evasión fiscal ilegal o manipulación de información financiera. Este comportamiento tiene un impacto significativo en los ingresos tributarios del país y puede tener un efecto negativo. Por lo tanto, la renta imponible es la cantidad de renta según la cual el Perú recibe tributos y otros derechos. Su aparición es crucial. La función del Estado tiene múltiples efectos, incluida la financiación de los servicios sociales, la justicia y la dirección del capital y el empoderamiento. El estado fomenta la tranquilidad efectiva porque los impuestos tienen un impacto social y económico significativo. Su papel es lo que lo hace importante. Financiar los servicios públicos, fomentar la igualdad, fomentar la estabilidad económica, construir el Estado y fomentar la confianza. ciudadanos que participan en instituciones.

Resumen de coincidencias

17 %

< >

Se están viendo fuentes estándar

EN Ver fuentes en inglés

Coincidencias

- 1 Entregado a Universida... 8 % >
Trabajo del estudiante
- 2 hdl.handle.net 1 % >
Fuente de Internet
- 3 repositorio.ucv.edu.pe 1 % >
Fuente de Internet
- 4 Entregado a Universida... 1 % >
Trabajo del estudiante
- 5 repositorio.unsm.edu.pe <1 % >
Fuente de Internet
- 6 repositorio.uss.edu.pe <1 % >
Fuente de Internet
- 7 repositorio.unfv.edu.pe <1 % >
Fuente de Internet

Anexo 9 Evidencia

Preguntas Respuestas **22** Configuración

Puntos totales: 0



Sección 1 de 2

Evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las Mypes comerciales Chepén - 2023

INSTRUCCIONES:

Estimado colaborador, reciba un cordial saludo de los estudiantes de la carrera de contabilidad de la UCV. Lea atentamente y responda honestamente marcando con una "X" nuestro cuestionario que lleva como título: la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria en mypes comerciales Chepén 2023. Elaborada por Neyla Chávez Gutiérrez y Chomba Amambal Edwin Winston.

DATOS PERSONALES

Descripción (opcional)

ENCUESTA



Descripción (opcional)



¿Cómo califica usted la informalidad de evasión fiscal en Chepén?

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy Malo



¿Cómo califica usted la evasión de los contribuyentes de Chepén?

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy Malo

